VIERNES 27
SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.801
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 6° / MAX 27°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

El boom Floricienta

Veinte años después, Florencia Bertotti agota recitales y la serie revive con "Margarita"

PÁGINA 16

Investigan a un concejal de Lavalle que tiene 2 cargos

POLÍTICA

Maximiliano Rivera cumple su segundo mandato consecutivo y, además, es médico rural. El Tribunal de Cuentas detectó el caso y hay vecinos que lo defienden.

PÁGINA 5

Decomisan 26 kilos de cocaína y 20 de marihuana

POLICIALES

Entre la tarde y la noche del miércoles se realizaron once allanamientos y se detuvo a seis personas en el Gran Mendoza. Loincautado fue valuado en 300 mil dólares.

PÁGINA 7

Pelea familiar detrás de la salud de Jorge Lanata

FAMOSOS

Las hijas del periodista pidieron a la Justicia una red de apoyo provisoria para su padre. Buscan ser parte de las decisiones sobre la salud y el patrimonio del periodista.

PÁGINA 17

Reforma Laboral. Respaldo empresario, aunque con reparos

INFORME. Desde la FEM, la UCIM y el CEM coincidieron en que se trata de un avance en lo que se refiere a simplificar relaciones y al blanqueo de personal. Objeciones a la figura del colaborador.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

INFORMALIDAD. De acuerdo con datos de empresarios mendocinos, el empleo y la actividad "en negro" ronda 50%.

El Gobierno nacional reglamentó la Reforma Laboral incluida en la Ley Bases y las organizaciones que nuclean a empresarios mendocinos lo destacaron como un "avance", aunque no las dejó del todo conformes. La Federación Económica de Mendoza (FEM) y la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM) destacaron como positivo el esquema de blanqueo laboral y mostraron preocupación por algunos puntos concretos, como la nueva figura del colaborador o la libre interpretación sobre los bloqueos sindicales que dejó la reglamentación, respectivamente.

En tanto, desde el Consejo Empresario Mendocino (CEM), su titular Martín Clement señaló que "toda iniciativa que otorgue más libertad a las partes para acordar las condiciones de contratación, será beneficiosa para ambas" y agregó que la reglamentación todavía está bajo análisis.

Los empresarios marcaron que la reforma laboral incentiva a disminuir la informalidad. El gerente de la FEM, Juan Manuel Gispert, manifestó en diálogo con Los Andes: "Nos parece interesante cualquier reforma laboral que busque simplificar y aumentar el nivel de registración laboral, porque la verdad que evidentemente el sistema tal como está hoy no funciona. Venimos acostumbrados a tener entre un 40 a un 50% de informalidad laboral, lo cual evidencia que el sistema laboral tal cual como está planteado hoy no contiene la realidad".

Y agregó: "Esta reforma laboral en cierta medida busca mejorar esa situación, con la posibilidad de muchas empresas que puedan blanquear a trabajadores que tengan mal declarados durante mucho tiempo, condonándoles ciertas deudas. Mejora los desincentivos a la judicialización laboral, porque sacarán parte de las multas por mala registración".

Por el lado de la UCIM, el presidente Daniel Ariosto, manifestó: "Para nosotros significa un avance, aunque insuficiente. Siempre hemos sostenido que necesitamos reformas a nivel judicial, impositivo, laboral y financiero. Y se está dando con este gobierno un incipiente desarrollo de una reforma laboral".

En concordancia con Gispert, Ariosto marcó la problemática de la informalidad: "Actualmente la economía informal avanza enormemente, debido a que la gente no puede soportar la cantidad de impuestos que tiene. La informalidad ha crecido más del 50% y todo el peso impositivo está cayendo en aquellos que estamos dentro de los marcos de la formalidad".

"Entonces nos parece bien que hayan hecho esta suerte de avances conforme la antigüedad y conforme el tamaño de la empresa para que puedan blanquear y para que puedan contratar a la gente. Lo importante, como para los trabajadores independientes también, es que todo se haga dentro del marco de la formalidad", sostuvo el titular de la UCIM.

La ley establece para aquellos empleadores que regularicen a trabajadores tendrán los siguientes beneficios: extinción de la acción penal (Ley Penal Tributaria); condonación de infracciones, multas y sanciones; baja en el Registro de Sanciones Laborales (REPSAL); condonación de deudas por capital e intereses (sujeta a reglamentación, pero nunca podrá ser inferior al 70% y contemplar beneficios especiales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).

Además, los trabajadores que queden regularizados por sus empleadores tendrán derecho a computar hasta 60 meses de aportes previsionales, aunque hayan trabajado más años de manera informal, y esos hasta 5 años no serán considerados para el cálculo del haber inicial de la jubilación.

La figura de los colaboradores

Desde la FEM mostraron preocupa-

Continúa en página 9

Claves de la reglamentación

1. **Régimen simplificado de registración laboral.** Se implementa un sistema simplificado con un aporte único para empresas con hasta 12 empleados. Además, se introduce un sistema de condonación de multas por trabajador no registrado.

2. **Extensión del período de prueba.** El período de prueba se extiende de tres a seis meses, con la posibilidad de ampliarlo a ocho meses para pymes que empleen entre seis y cien trabajadores, y hasta un año para empresas con menos de cinco empleados.

3. **Fondo de cese laboral.** Se crea un fondo alternativo a las indemnizaciones tradicionales por despido, que puede establecerse mediante convenios colectivos de trabajo y financiarse con aportes mensuales de los empleadores. Este aporte, que no puede superar el 8% del salario, será exclusivamente a cargo del empleador.

4. **Trabajadores independientes.** Se introduce la figura del trabajador "colaborador", reduciendo de cinco a tres el número de colaboradores que los trabajadores independientes pueden emplear sin que se considere una relación de dependencia.

5. **Agravamiento indemnizatorio por despido discriminatorio.** Se incrementa la indemnización en casos de despido por motivos discriminatorios, tales como raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, género, orientación sexual, posición económica, características físicas o discapacidad.

6. **Modificaciones en licencias por maternidad.** Se prohíbe el trabajo para mujeres o personas gestantes durante los 45 días anteriores y posteriores al parto, permitiendo reducir la licencia previa al parto a un mínimo de 10 días y acumular el resto del tiempo al período postparto.

El primer semestre registra el peor índice de pobreza en 20 años

SITUACIÓN SOCIAL. Se trata de la primera cifra de la gestión Milei: 52,9%. Representa un aumento de 11,2 puntos respecto de diciembre de 2023. El Gobierno atribuye la situación a la herencia del kirchnerismo.

La pobreza afectó al 52,9% de las personas en el primer semestre de 2024 en la Argentina. Además, el nivel de indigencia llegó al 18,1 % , según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) en base al relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares.

Esto implica que sobre una población de 46 millones de personas, 24,3 millones son pobres, y entre ellas, 8,3 millones no tienen el dinero mínimo para comprar la comida que les garantice la subsistencia.

De esa manera, el indicador dio un salto de más de 10 puntos con respecto al segundo semestre de 2023. Aquella vez, en el cierre del gobierno de Alberto Fernández, la pobreza estaba en un 41,7%, de las cuales el 11, 9% quedaron en situación de indigencia.

El Indec detalló que la pobreza afecta al 42,5% de los hogares y que alcanza a 15,7 millones de personas, sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), cuyo universo son 31 aglomerados urbanos de la Argentina.

En situación de indigencia se encuentra el 13,6% de los hogares, lo que equivale a 5,4 millones de personas, siempre sobre ese universo urbano.

Previo a que se conociera el informe del Indec, en la Casa Rosada esperaban que se tratara de cifras de pobreza e indigencia sustancialmente peores a las registradas en la última mitad del 2023.

En tanto, se ilusionaban con que el fenómeno esté atemperando producto de mediciones del tercer trimestre que mostrarían una "mejora" en la situación social en sintonía con la baja de la inflación y la recuperación de un sector de los asalariados.

"La gente votó al Presidente diciendo que su principal objetivo era bajar la inflación ordenando la macroeconomía. Y siempre dijimos que 2024 iba a ser peor que 2023 ", se atajó una calificada fuente oficial.

En su habitual conferencia de prensa en la Casa Rosada, el vocero presidencial Manuel Adorni realizó un amplio desglose en el que apuntó directamente al kirchnerismo. "Es un número que va a volver a reflejar la cruda realidad que atraviesa la Argentina y es consecuencia del populismo", enfatizó.

"El Gobierno heredó una situación desastrosa, la peor herencia que recibió un gobierno en la democracia, quizás de las peores que recibió un Gobierno en la historia", apuntó el portavoz.

Entre finales del 2023, y junio de este año la inflación alcanzó al 79,8%, y si bien el Índice de salarios aumentó 84,3% en el primer semestre del año, no todos los empleados tuvieron el mismo aumento.

Solo los trabajadores registrados del sector privado tuvieron un aumento por encima de la inflación, al registrar un alza del 93,6%, mientras que los ingresos de los empleados públicos aumentaron 73,3% y lo de los trabajadores "en negro" el 69,8%, informó el Indec.

Además, durante el primer semestre se registró caída en el nivel de la actividad económica del 3,2%, y la tasa de desocupación pasó del 5,7% de finales del 2023, al 7,6% al terminar a finales de junio, según datos del Indec.

El informe del Indec incluye un levantamiento en 31 aglomeraciones urbanas de la Argentina, entre las cuales sobresale Gran Resistencia como la más pobre. La cifra más baja, en tanto, corresponde a la Ciudad de Buenos Aires.

Gran Resistencia llegó al 76,2% de personas pobres, por lo que tres de cada cuatro habitantes de la ciudad se ven afectados por esa problemática social y económica. En el informe anterior había un 65,2% de pobres en la capital del Chaco.

Por debajo quedó Formosa con el 67,6%. En el último semestre de 2023 había mostrado un 46,9%. La Rioja , con el 66,4%, quedó tercera (51,6% en el informe anterior).

Más atrás se ubicó Concordia , en Entre Ríos, con el 65,8%. Santiago del Estero - La Banda fue otra de las ciudades del noroeste golpeadas por la pobreza, con el 64%. El Gran Santa Fe alcanzó el 59,8% y abajo se ubicaron los partidos del Gran Buenos Aires , con el 59,7%. El informe no distingue el detalle municipio por municipio.

Si bien la Patagonia es la región con menor pobreza, en el listado aparece octava Viedma-Carmen de Patagones , con 56,7%.

Posadas y Gran Catamarca llegaron al 55,9%,en el cierre de la nómina de los primeros 10 centros urbanos.

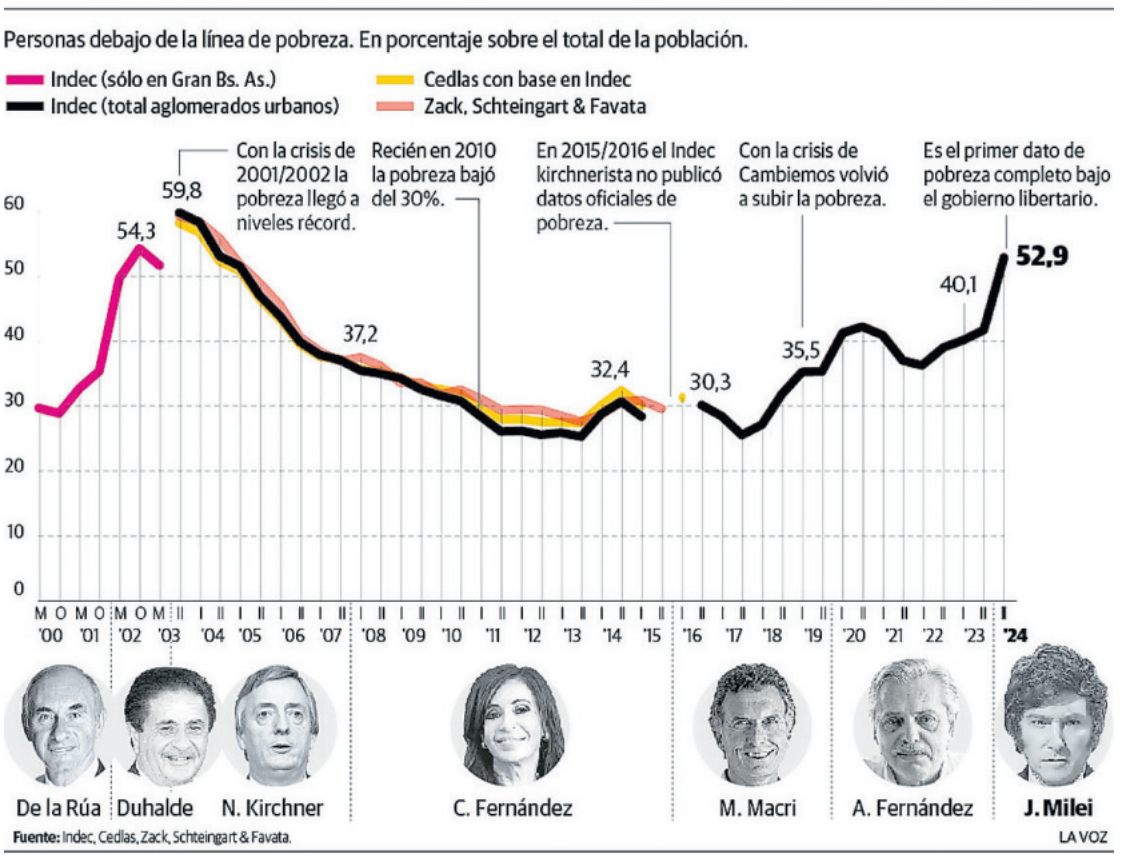

DE LA REDACCIÓN

Ojalá sea el punto de inflexión para este drama

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Más de la mitad de los argentinos son pobres. Más de la mitad de los mendocinos también.

Vendrán ahora las lecturas de la política, o mejor dicho, sus coartadas, porque la dirigencia siempre actúa a la defensiva en estos casos. Como el acusado de un crimen que intenta convencer al tribunal de que la culpa ha sido de otro.

¿Pero puede ser que también estemos viviendo un punto de inflexión? Esto a propósito de que, a la par del crudo 52.9% de pobres que relevó el Indec, acaba de ver la luz la reglamentación nacional de la reforma laboral.

Dicha reforma supo ser muy resistida, pero hasta Cristina Kirchner acaba de reconocer su necesidad, en una carta en la que sostuvo que "el peronismo no advirtió la modificación de las relaciones laborales".

Aunque no vayan siempre de la mano, que haya más trabajo debería ser la principal solución para empezar a bajar la pobreza. Los datos de la realidad, en este sentido, también son alarmantes y sorprendentes. No se crean puestos de trabajo y muchos de los que sí trabajan, militan formas novedosas de "relación laboral".

Aunque sorprenda, para los repartidores de las aplicaciones, por ejemplo, ya no es importante ni siquiera cobrar aguinaldo o asegurarse una jubilación. Hay quienes piensan que estos beneficios clásicos, por sí solos, apenas les garantizan más de lo mismo: ser pobres toda la vida.

La dirigencia puede actuar en consecuencia o ignorar lo que pasa. Dicho de otra forma: plantarse para aplicar una fórmula que baje la pobreza o ser, otra vez, el acusado que huye.

Aunque no siempre vayan de la mano, que haya más trabajo debería ser la principal fórmula para empezar a bajar la pobreza en nuestro país.

En Mendoza la cifra de pobreza es la misma que el promedio nacional: 52,9%

RADIOGRAFÍA. El índice creció 6 puntos respecto de diciembre, casi la mitad que en el país. En cambio el nivel de indigencia llegó a 13,8%, casi 5 puntos más bajo.

El Índice de Pobreza alcanzó al término del primer semestre del año al 52,9% de la población en el país y el mismo número se replicó en el Gran Mendoza. Según las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), en el Gran Mendoza la pobreza en los primeros seis meses del año alcanzó al 52,9% de la población y al 42% de los hogares. en tanto, el nivel de indigencia registrado en la provincia indica que alcanza al 10,2% de los hogares y al 13,8% de los mendocinos.

En total la pobreza y la indigencia alcanzan a 1.055.544 de mendocinos. De esa cifra, el Indec que la pobreza abarca a 147.662 hogares en Mendoza y a 558.854 personas. En tanto, se detectó que hay 35.758 hogares en indigencia y alcanza a 145.326 mendocinos.

El Índice de Pobreza alcanzó al término del primer semestre del año al 52,9% de la población en el país y el mismo número se replicó en el Gran Mendoza. Según las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), en el Gran Mendoza la pobreza en los primeros seis meses del año alcanzó al 52,9% de la población y al 42% de los hogares. en tanto, el nivel de indigencia registrado en la provincia indica que alcanza al 10,2% de los hogares y al 13,8% de los mendocinos.

En total la pobreza y la indigencia alcanzan a 1.055.544 de mendocinos. De esa cifra, el Indec que la pobreza abarca a 147.662 hogares en Mendoza y a 558.854 personas. En tanto, se detectó que hay 35.758 hogares en indigencia y alcanza a 145.326 mendocinos.

Según los datos del Indec, en un año la pobreza en el Gran Mendoza creció 11,1%. En el primer semestre del 2023, el organismo indicó que el índice de pobreza en el Gran Mendoza era de 41,8% de la población. La cifra creció a 47% en el segundo semestre del año pasado y subió a 52,9% en estos primeros seis meses.

A su vez, la región de cuyo es el cuarto conglomerado del país con mayor cantidad de pobres, según las cifras oficiales. Los datos revelan que la pobreza alcanza a 41,6% de los hogares de Mendoza, San Juan y San Luis y equivale a que 52,3% de la población de Cuyo sea pobre. En la región, la indigencia abarca a 9,9% de los hogares y equivale 13,5% de la gente.

VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO

20% DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

SUPER SORTEO $150 MILLONES EN PREMIOS SUMATE Y PARTICIPÁ

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO DEL 27/09/2024 AL 29/09/2024.. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS, SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Se han abierto unas 3.500 cuentas para blanquear fondos

INVERSIONES. La cifra surge de estimaciones privadas, pero es una muestra del interés que ha generado la medida. Por la extensión de los plazos para adherir, se espera que ingresen más personas.

Si bien resulta difícil acceder a la información de cuánto dinero han blanqueado los mendocinos hasta ahora, desde el sector privado han calculado que se han abierto unas 3.500 cuentas CERA (Cuenta Especial de Regularización de Activos) en los bancos de la provincia. Mario Comellas, especialista en planificación tributaria, destacó que es una estimación extraoficial, a partir de datos que han recolectado y que, en un principio, noes tan llamativo.

Sin embargo, el también coordinador de equipos técnicos de la UIM (Unión Industrial de Mendoza), consideró que, con la extensión de los plazos que aprobó ayer el Gobierno nacional, se van a sumar más personas, porque va a haber más madurez de la herramienta. Pero también porque el movimiento aumentó mucho en los últimos 15 días.

Recordó que se aprobó en julio y hubo que ordenar resoluciones de la AFIP, el BCRA y la CNV, entre otros organismos. Y subrayó que, desde entonces, sólo han transcurrido 70 días.

Prórroga

Comellas resaltó que, si bien el régimen de regularización de activos tiene tres etapas, la primera es la única que permite blanquear efectivo (pesos o dólares). Por otra parte, la carga tributaria para quienes regularicen más de US$ 100 mil o $ 100 millones es de 5%, mientras que la alícuota va creciendo en las posteriores. De ahí la importancia de que se haya prórrogado hasta el 31 de octubre la fase inicial y esto se traslade al resto.

Explicó que la cuenta CERA no tiene costo para el contribuyente y, al día siguiente de realizar el depósito, tiene disponibilidad de los fondos, que puede retirar o destinar a la adquisición de ciertos bienes o a la colocación en renta financiera.

Por otra parte, para quienes blanqueen más de US$ 100 mil y no quieran pagar los impuestos -ese 5%, 10% o 15%, según el momento-, se puede dejar la inversión inmovilizada hasta el 2 de enero de 2026. El contador explicó que, por ejemplo, si se opta por colocar los fondos en una inversión financiera, no se puede acceder ni al capital ni a los intereses que se acumulan hasta el primer día hábil de 2026 y así se evita abonar la alícuota.

Preocupaciones

En cuanto a las principales inquietudes que le han planteado los clientes, comentó que la primera es qué va a pasar después. Sobre esto, resaltó que, en 40 años de sistema democrático se han lanzado cinco blanqueos y "nunca se abrió una fiscalización hacia atrás a nadie".

Sin embargo, reconoció que, en la gestión nacional anterior, por problemas de caja y de desfasaje del presupuesto, se aumentó el impuesto a los Bienes Personales. Entendiendo que esto podía generar el temor de que volviera a suceder, ahora se ofreció la posibilidad de pagar por anticipado los próximos cinco años de este tributo.

Otra de las preguntas es si, efectivamente, se puede retirar el dinero del banco al día siguiente, ya que a algunas personas les genera desconfianza dejar los fondos en el sistema bancario.

También había temor de que no adhiriera la provincia -algunas aún no lo hacen y entiende que este es otro de los motivos para haber prorrogado la primera etapa-, porque esto implicaba que, si bien no pagaban impuestos nacionales, al llegar a Mendoza debían pagar Ingresos Brutos y arriesgaban una multa.

Con la adhesión de este miércoles, la Provincia plantea un costo muy bajo, que es que quienes blanqueen dinero tienen que estar al día con sus impuestos al 30 de septiembre de 2024. En el caso de bienes, como un inmueble o un automotor, se tiene que considerar el pago de Sellos y de la escritura o transferencia. / **Sandra Conte**

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La **Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo**, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**

Dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fitopatología.

Inscripciones: del 3 al 31/10/24. Más información en:

https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: mantenimiento de carpeta asfáltica en ciudad y distritos.
Expediente: N° 18542-S-2024. Resolución: N° 792/SAOSP/2024. Apertura: El día 17 DE OCTUBRE de 2024. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,00 (Pesos Seiscientos Millones). Valor del Pliego: $ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal, Cmte. Salas y Belgrano. San Rafael. Tel.: 0260 - 4449294/4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475/4201785.

Municipalidad de San Rafael

LICENCIA SOCIAL. El intendente de Malargüe, Celso Jaque, advirtió que el aval social a la minería "se construye todos los días".

Jaque pide mano de obra local y crear un fondo con recursos de la minería

DESARROLLO. El intendente de Malargüe se esperanza con la aprobación del distrito minero. Quiere que empresas mendocinas participen en servicios.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial avanza para allanar el camino y reactivar la explotación minera metalífera en Mendoza, particularmente en el departamento de Malargüe. El intendente de la comuna sureña, Celso Jaque, opinó sobre la iniciativa Malargüe Distrito Minero Occidental que, en breve, comenzará a discutirse en la Legislatura y consideró que están trabajando junto a la Provincia "para hacer realidad todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico y la posibilidad de la actividad minera".

En otro orden, solicitó al gobernador Alfredo Cornejo que se garantice en el decreto de los proyectos la toma de mano de obra local; la participación de empresas mendocinas para servicios externos de las empresas mineras; y un "fondo específico" de recursos -provenientes de la actividad minera- para que el municipio invierta en otras actividades.

El jefe comunal peronista, en diálogo con Radio Mitre Mendoza, sostuvo que la minería tiene licencia social en Malargüe, pero aseguró que "es algo que se construye todos los días, no es algo que uno puede decir que ya existe, sino que tiene que ver con cómo vayamos tomando decisiones y acciones en todo este proceso que venimos realizando".

Para Jaque, es necesario "mandar señales claras" a la sociedad, para dejar claro que se busca "desarrollar una minería responsable donde el cuidado del ambiente sea el adecuado y la explotación minera genere trabajo".

Pedidos del intendente

El Intendente afirmó que en dicha Audiencia Pública se puso en consideración la necesidad de que todos los proyectos mineros que se desarrollen en Mendoza, o al menos los de Malargüe, tengan garantizada la contratación de "mano de obra local".

"Tenemos muchas ansias que puedan realizarse los proyectos, y si bien somos conscientes que no se resolverá toda la problemática laboral que tiene el departamento, sí generará posibilidades de trabajo", comentó el Intendente, quien pidió al gobernador Cornejo que "en la declaración de impacto ambiental que eleve a la Legislatura", garantice también "un fondo específico para el municipio, la posibilidad de la mano de obra local y que haya prioridad para las empresas mendocinas que puedan prestar los servicios anexos, como puede ser transporte, catering y demás".

En este sentido, sostuvo que es "muy importante que haya mano de obra local, porque si no tenemos esa precaución, llegarán de otras provincias a trabajar", como indicó que ocurre con la actividad petrolera en el sur de Malargüe.

Además, solicitó Jaque que la Municipalidad de Malargüe reciba recursos que provengan de la actividad minera para "volcarlas en el desarrollo de actividades complementarias".

"Tenemos la necesidad de que se cree un fondo específico para la Municipalidad de Malargüe, de manera que con esos fondos vayamos generando condiciones para el desarrollo de otras actividades, teniendo presente que la minería tiene que ver con recursos no renovables", expresó.

El sector empresario malargüino se muestra cauteloso respecto de capacitar personal para la actividad. Lo hicieron para Portezuelo del Viento, que se frustró.

Aval de la Cámara de Comercio

Por otro lado, Los Andes dialogó con el presidente de la específica de Malargüe, Jesús Porta, quien celebró el avance del Gobierno en la posibilidad de practicar minería metalífera en el departamento. Aseguró que "hace años que Malargüe está postergada en este sentido, siendo que se fundó con la minería", y aclaró que "no tenemos más actividad de relieve que el petróleo y parte de ganadería, porque al turismo le falta mucho todavía para que pueda geranar el desarrollo que podría traer la minería".

Porta se diferenció de Jaque al sostener que no tendría, por ahora, mucho sentido establecer condicionamientos a los potenciales trabajos exploratorios mineros, ya que "la mano de obra es muy baja en este estadío de exploración, y se necesita calificación de personal muy alta, que hoy en día no cuenta la comuna".

De hecho, indicó que minería de primera categoría (metalífera) "no se practica en Malargüe desde hace más de 40 años con la mina Huemul (de uranio), por lo que para muchos sería la primera vez que comenzamos con este tipo de actividad".

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

APUNTADO. El concejal-medico, Maximiliano Rivera, aparece en medio de una interna política del peronismo lavallino.

Apareció otro concejal con doble cargo, pero un grupo de vecinos lo apoya

INVESTIGACIÓN. Maximiliano Rivera es edil y médico rural. Por pedido del Tribunal de Cuentas, Ética Pública investiga si existe incompatibilidad.

En el norte provincial hay revuelo por una investigación que recae sobre Maximiliano Rivera, concejal del PJ reelecto en Lavalle y médico rural. Una auditoría del Tribunal de Cuentas sobre legajos de personal, detectó certificados médicos de empleados firmados por el profesional.

Se dio aviso a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, la cual abrió una investigación que está bajo secreto de sumario. Hasta donde pudo saber Los Andes, el órgano envió oficios al Ministerio de Salud y se espera un dictamen del auditor Gabriel Balsells Miró.

"Luego de 7 años, parece que hay a quienes les molesta, que como médico llegué a instituciones u hogares con operativos, para brindarle mi atención médica. Luego de 7 años, mi trabajo como médico rural, del cual estoy muy orgulloso y fue desde siempre la especialidad que quería ejercer, y se ve empañado por tiranías políticas", dice una publicación de Rivera, el 14 de setiembre, en Facebook.

"¿Acaso los vecinos de Lavalle no merecen tener este servicio? ¿Acaso mi trabajo y proyectos en post de mejorar la vida de los lavallinos sigue teñido de una interna q no termina?. No callaré ante hechos de persecución, ni avalaré amedrentamientos por pensar diferente", avisa.

El concejal lavallino asumió su segundo mandato en diciembre del año pasado y llegó a la banca por la lista que encabezaba Gerardo Vaquer, el elegido por Roberto Righi para sucederlo en la intendencia de Lavalle. Enfrente se paró Edgardo González quien se quedó con la candidatura del PJ.

Así, Rivera logró la reelección y su rutina siguió como hasta entonces: concejal y médico rural que atiende en lugares alejados. Como sucede en los departamentos poco poblados, los profesionales dedicados a la salud conocen a todos los vecinos y cada una de sus problemáticas. Incluso, suelen gozar del cariño de la comunidad.

En diciembre del 2023 ya se sabía que el PJ seguiría en Lavalle, pero González no era del sector de Righi por lo que algunas cosas iban a cambiar. Guadalupe Parés Martino asumió en marzo la presidencia del HCD y se evidenció un vínculo familiar.

La joven peronista es hija de Néstor Parés, de extracción radical y presidente del Tribunal de Cuentas. Su hermano Jerónimo Parés, a cargo de Prensa y Comunicación del Ministerio de Ambiente y Energía, también quedó del lado radical de la familia.

El germen de la polémica

El órgano de control que preside Parés es el que tiene dudas sobre la incompatibilidad de Rivera por los dos cargos que ocupa: médico y concejal. Así se manifiesta en un documento interno en el que se detalla lo ocurrido el 9 de mayo de este año durante una auditoría in situ en la Dirección de Higiene y Seguridad y Salud Laboral de la Municipalidad de Lavalle.

La misma tiene la finalidad de "solicitar legajos de agentes municipales, seleccionados a través de una muestra, tomando en consideración 'novedades de personal municipal' de los meses marzo, abril y mayo 2024".

En el procedimiento se analizaron carpetas, planillas de Excel y la documentación adjunta en sus legajos. Allí, detectaron que "en varios de los legajos de los agentes de la muestra, se adjuntaron numerosos certificados médicos emitidos por el Dr. Jorge Maximiliano Rivera, con prescripciones por distintas patologías a empleados municipales, lo cual llamó la atención de la auditoría.

Se controló la nómina de responsables presentada para el ejercicio 2024 y corroboraron que Rivera reviste cargo de concejal, "lo cual podría generar incompatibilidad en la función". Acto seguido, adjuntan certificados de 9 empleados y sugieren dar aviso a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública.

Secreto, oficios y un artículo clave

El expediente está bajo secreto de sumario y se le enviaron oficios al Ministerio de Salud que conduce Rodolfo Montero. En base a la información y su criterio, Balsells Miró deberá dictaminar si hay o no incompatibilidad. La situación podría ser similar a la de Luis Manuel López y Mauricio Vidal, médicos y concejales electos en Tunuyán que fueron intimados en el 2022 por la Oficina de Ética Pública para que eligieran uno de los dos cargos.

El argumento vertido fue la Constitución Provincial y el artículo 13: "Nadie podrá acumular dos o más empleos o funciones públicas rentados, aun cuando el uno fuera provincial y el otro nacional. En cuanto a los gratuitos, profesionales o técnicos, los del profesorado y comisiones eventuales, la ley determinará los que sean incompatibles".

López, en ese momento y molesto por la decisión, echó mano a la Ley de Carrera Médica de Mendoza. "Podrá desempeñarse más de un (1) cargo rentado en la administración publica provincial, municipal y obra social de empleados públicos, sólo en zonas rurales cuando las necesidades de la salud pública o la falta de médicos lo justifiquen como medida excepcional, en cuyo caso las designaciones en más de un (1) cargo deberán hacerse en forma interina y mientras subsistan los motivos que determinaron la excepción", dice el artículo 17.

Por eso adquiere vital relevancia lo que informe el Ministerio de Salud sobre la situación de Rivera. "Esto es producto de una interna, donde se arma supuestamente, dice el municipio, que por obra de arte, cayó una auditoría y vio estas irregularidades donde yo hago la doble función. Claro, porque yo atiendo municipales en los centros de salud, en el turno tarde. Pusieron algunos certificados, también atiendo a los del otro lado, pero esos certificados no estaban", dijo Maximiliano Rivera a Los Andes.

"Edgardistas" y "righistas"

La situación del médico rural ha despertado reacciones. Más de uno mira con asombro porque advierte el alto costo político que podría pagarse, quien reciba las culpas, por embestir a un profesional de la salud que tiene mucha cercanía con la gente. Atiende zonas alejadas como Gustavo André, El Plumero, Asunción, entre otras.

"Tiene mucha territorialidad, es muy comprometido, no le interesa la politiquería barata y eso incomoda", dicen los que lo conocen. Miran enfrente al sector de Edgardo González y vinculan la movida a un trasfondo político. "No tengo nada que ver", dijo el jefe comunal.

Dentro del HCD conviven diez concejales que representan a tres sectores: Walter González, Carolina del Castillo, Hernán Mercado y Laura Baldes son de Cambia Mendoza.

El tema está en el bloque justicialista María Eva Duarte de Perón. Diego Sifuentes (que ingresó por la lista de González), Rivera, Belén Quiroga, Gimena Masoero y Luis Mangione conforman este espacio y publicaron un comunicado solidarizándose con su compañero. "Solicitamos a las autoridades pertinentes que se dé un cese definitivo a esta denuncia, y/o pedido de informe, y se pronuncien a favor del Concejal Rivera", expresan.

Guadalupe Parés Martino, la edil "edgardista" que preside el cuerpo, dijo a Los Andes: "No hay ninguna persecución política, no hay ninguna denuncia ni por parte del municipio ni por parte del concejo".

"El Tribunal de Cuentas audita de forma permanente a la Municipalidad, tanto expedientes como legajos de personal. En eso encontró certificados de empleados municipales firmados por él y es por eso que a nosotros nos pidieron que informemos los periodos de su función", agregó.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1178/2024 Guaymallén

Objeto: LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y CLOACA EN ZONAS VARIAS ETAPA XIII DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-19402-2024 / **Apertura:** 16 de Octubre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 303.313.066,39 / **Valor del pliego:** $ 303.300,00
Valor del sellado: 2.000 UTM

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La **Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo**, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO**
Dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica
Inscripciones: del 3 al 31/10/24. Más información en:
https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

Restaurantes y bares no podrán tener corralitos fijos en mesas de las veredas

LA CIUDAD. Con una nueva ordenanza, Capital busca que el mobiliario de locales en la vía pública no esté fijo. Tampoco se podrá usar sombrillas oscuras.

LOS ANDES

ORDEN. Por la nueva disposición, las mesas deberán estar a 60 centímetros del cordón de la vereda en los locales de la Ciudad.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Gazebos y sombrillas claras para que, en aquellos días de mucha radiación solar y calor, el color oscuro no atraiga a los rayos directamente y convierta a estos espacios en una especie de horno. Corralitos y estructuras móviles para que, en caso de una emergencia, no obstruyan el paso de personas. Y una separación de, al menos, 60 centímetros con el cordón que da a la calle para que no haya obstáculos para el vehículo de cualquiera que estacione y quiera descender.

Estos son, entre otros, los principales ejes de la flamante ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza -la número 4.189- que plantea una actualización de la normativa referida a la instalación de mesas, sillas, decks y corralitos en las veredas para comercios gastronómicos.

De esta manera, los responsables de los locales con estos 243 espacios registrados en toda la Ciudad, tienen hasta el 31 de diciembre de 2024 para presentar sus propuestas de adecuación siguiendo estos parámetros. Mientras que tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para implementar en la práctica dichos cambios.

"No se modifica la cantidad de sillas y mesas. Eso es algo que ya está normado y tiene que ver con el factor de ocupación y superficie de cada emprendimiento", aclaró a **Los Andes** el secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano de la comuna, Sebastián Fermani.

"Esto viene a ordenar y pretende establecer un marco de aprovechamiento de mesas, sillas y corralitos, asegurando condiciones de seguridad de transeúntes, así como también para quienes consumen en el lugar", agregó el funcionario.

A modo de ejemplo, destacó que se estipula que gazebos y sombrillas sean de colores claros para no atraer tanto calor, así como también que el hecho de que las estructuras sean móviles y no estén amuradas al piso es propenso para, en caso de un incendio u otra contingencia, sea fácil la evacuación o el tránsito de bomberos. A lo mismo se apunta para que estos espacios sean accesibles para personas con movilidad reducida.

Dudas y reparos

Si bien los empresarios y encargados de muchos locales gastronómicos de la Ciudad de Mendoza celebraron la medida y la consideraron necesaria, otros pusieron reparos con el plazo que se fija para presentar el plan de adecuación.

"Estoy a favor de que haya cierto orden y cierta armonía en la distribución de espacios. Pero creo que hay que dar más tiempo para poder presentar la readecuación. El plazo fijado para ello es corto, sobre todo teniendo en cuenta el contexto de pocas ventas y la caída en lo económico", destacó Roco Arnulphi, propietario de los comercios Cafetal y Christopher St.

"No sé si será fácil o no adecuarse. Es una ordenanza que ya está en vigencia y hay que implementar. Desde un principio, la intención es regular estos espacios para mejorar el tema visual y de seguridad. Pero, dependiendo de cada caso, costará más o menos. Y no será lo mismo, por ejemplo, para quienes tienen estructuras de tipo corralitos en determinadas veredas. A ellos es probable que se les complique más en lo económico", resumió a su turno Andrés Civit, propietario de Beerlin en Arístides Villanueva y Napo, en Perú y Gutiérrez. Además, Civit es miembro de la comisión directiva local de Aehga.

Algunos gastronómicos se mostraron preocupados ante la posibilidad de que las multas comiencen a labrarse a partir del 31 de diciembre de este año. No obstante, desde Ciudad destacaron que los cambios se exigirán en la práctica recién a partir del 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, si después del último día de diciembre de este año no han presentado aún el plan de adecuación , la comuna está facultada a sancionar a los responsables con el cese de mesas y de sillas a partir de los primeros 15 días.

La nueva normativa

De acuerdo al relevamiento municipal, en la Capital hay 243 locales gastronómicos con "corralitos", esas estructuras especiales rodeando mesas, sillas, sombrillas y/o gazebos.

La mayoría de ellos están en la calle Arístides Villanueva (78), mientras que en Juan B. Justo hay 31 y en avenida San Martín, 30. Con 11 sigue la peatonal Sarmiento, mientras que las calles Sarmiento, Jorge A. Calle, Paso de los Andes y Colón tienen 7 locales con corralitos cada una.

> "Lo que propone la ordenanza es necesario y es positivo unificar criterios. Pero en un año de crisis, no sé si es el momento. No hay ventas y es muy difícil hacer esa inversión extra".
>
> **Juan Martín Arnulphi**
> DUEÑO DE DOS CAFÉS DEL CENTRO

"La normativa hace hincapié en que estos corralitos sean móviles para que no existan riesgos. Además, en lo que hace a infraestructura, prevé un espacio de sombreado que es una franja de acopio de 80 centímetros y que servirá para agrupar y guardar todos los materiales, por lo que allí no podrá haber gente", acotó el secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano.

Fermani indicó que lo prioritario será hacer ese recambio de las estructuras fijas por otras móviles. "No queremos que sea una ordenanza castigo, sino para ayudar. Por eso mismo, para quienes hayan cumplido la normativa anterior y presenten el plan de readecuación, el municipio va a disponer de hasta 500.000 pesos para que lleven adelante esos cambios", resaltó.

"Lo que propone la ordenanza es necesario y es positivo unificar criterios. Pero en un año de crisis, no sé si es el momento. No hay ventas y es muy difícil hacer esa inversión extra", agregó, por su parte, Juan Martín Arnulphi, de los cafés Jack y Posible.

Secuestro extorsivo derivó en el decomiso de U$S 300 mil en droga

NARCOTRÁFICO. Tras allanamientos en varios puntos de la provincia, la Policía incautó 26 kilos de cocaína y 20 de marihuana. La investigación inició en febrero tras el secuestro de un hombre en Lavalle.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El secuestro extorsivo de un ciudadano boliviano que reside en Lavalle fue el punto inicial de una investigación (que ya tenía cuatro detenidos) que permitió el decomiso de 26 kilos de cocaína y 20 de marihuana, droga valuada en unos 300.000 dólares.

En el marco de una investigación liderada por el fiscal federal Fernando Alcaraz, el juez Marcelo Garnica, responsable del Juzgado Federal 3 de Mendoza, y personal de la Policía contra el Narcotráfico (PCN), se realizaron este miércoles 11 allanamientos simultáneos en algunas zonas de Godoy Cruz, Luján de Cuyo y Guaymallén.

La operación dejó como saldo el secuestro de 20 kilos de marihuana y un kilo de cocaína y se detuvo a seis personas –tres hombres y tres mujeres-, además del secuestro de dos vehículos y 1.600.000 pesos.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DECOMISO. Los operativos de los últimos días permitieron el importante secuestro de cocaína, marihuana, armas y dinero.

Cocaína en Lavalle

El caso, según informó una fuente judicial que trabaja en la causa, está relacionado con otro importante secuestro de droga realizado el viernes pasado, cuando efectivos de la PCN encontraron 25 kilos de cocaína en Lavalle.

La droga se encontraba oculta en un camión que fue detenido en Costa de Araujo, en las cercanías del cementerio, y que había ingresado desde San Juan por El Encón.

El camionero que trasladaba la carga fue detenido y luego también se apresó a otras cinco personas, tras la realización de 14 allanamientos en el Este provincial, donde se confiscaron otros elementos de interés para la causa.

En esta oportunidad, los sabuesos incautaron ladrillos de cocaína con el sello de un delfín, característico de la zona de elaboración en Bolivia. Este sello indica la pureza de la droga, que estaba lista para su distribución. También se secuestraron balanzas, 20 celulares, plantines y semillas de marihuana, un automóvil Fiat Cronos, un camión con semirremolque y un equipo de grabación digital de video (DVR).

Algunos de los detenidos el viernes en San Martín, Junín y Guaymallén se dedicaban a distribuir la droga y, al profundizar la investigación, se logró relacionarlos con algunos de los detenidos del miércoles, que comercializaban marihuana, indicó una fuente consultada.

Este importante secuestro de estupefacientes está valuado en unos 300.000 dólares, según los números ofrecidos ayer por el subdirector de la Dirección General de Investigaciones, comisario inspector Fabio Rodríguez,

"La marihuana decomisada está valuada en unos 100.000 dólares, dado que el kilo se cotiza aproximadamente en 5.000 dólares. La cocaína incautada, por su parte, está valorada entre 8.000 y 10.000 dólares por kilo", detalló el uniformado.

10.000

Dólares por kilo. Es el precio de la cocaína incautada. La marihuana decomisada está valuada en 100.000 dólares dado que el kilo se cotiza en, aproximadamente, 5.000 dólares.

Un secuestro extorsivo en Lavalle

Desde la Justicia Federal indicaron que la investigación comenzó en febrero pasado, cuando un boliviano de apellido Torres, que reside en la Villa Tulumaya, fue secuestrado.

La esposa de Torres se había presentado el 17 de febrero pasado para denunciar que la noche del 14 de febrero su pareja había sido secuestrada en la puerta de su casa.

La mujer sostuvo que estaban en la vivienda y aparecieron al menos tres sujetos armados y se llevaron al marido a bordo de una Renault Kangoo. También declaró que los delincuentes le dejaron un teléfono de contacto y le pidieron una importante suma de dinero.

La pista de la Kangoo fue seguida por los investigadores, como así también el teléfono de contacto. La mujer recibió un audio y un video donde, si bien no se veía a Torres, sí se pudo reconocer la voz del joven, quien gritaba porque lo golpeaban y pedía que les diera el dinero.

Días más tarde se logró dar con la patente de la Kangoo y en la noche del 22 de febrero pasado se detuvo en la vía pública al dueño, Leonardo López, luego de que el ex dirigente "leproso" dejara a su pareja en el estadio Bautista Gargantini para ver un partido y mientras era acompañado por su hijo.

López llegó a ser vicepresidente de Independiente Rivadavia y estaba ligado a una facción de la hinchada de los Caudillos del Parque. El sospechoso fue procesado en abril pasado junto a otras tres personas.

Crimen del policía retirado: capturan al segundo sospechoso

HOMICIDIO. Fue apresado en Maipú, en la casa donde se escondía desde el 1 de septiembre, cuando ocurrió el asesinato de Héctor Pelayes. Su secuaz fue abatido durante el asalto en Guaymallén.

El hombre que, para los investigadores, es el segundo sospechoso de haber participado en el asalto que terminó con el homicidio de un policía retirado en Guaymallén, fue apresado ayer en Maipú.

El detenido, de apellido Larraín, sería el acompañante de Roberto Pereyra Cruz (36), el delincuente que a principios de septiembre fue abatido por Héctor Enrique Pelayes (60), el policía retirado y presidente del Partido de los Jubilados que también murió en el enfrentamiento que se produjo en su casa de Guaymallén durante un atraco.

Se trata de un caso que despertó una sonada polémica entre el Gobierno y el Poder Judicial, ya que Pereyra había sido condenado en 2018 a 12 años y 6 meses de prisión por homicidio en ocasión de robo por ser integrante de una banda que asesinó a Cristian Verdugo Sepúlveda (36), un vecino de Vistalba que estaba por comer un asado en su casa cuando fue ejecutado.

Pereyra inicialmente fue imputado por homicidio criminis y robo en poblado y en banda, agravado por el uso de arma de fuego –delito que tiene pena de prisión perpetua- pero recibió una condena menor en un juicio abreviado.

VÍCTIMA. Pelayes recibió un disparo mortal mientras enfrentaba a uno de los ladrones.

En el momento de su muerte, el delincuente se encontraba con el beneficio de la libertad condicional y ese fue el detonante para que el gobernador Alfredo Cornejo se quejara por el beneficio otorgado antes de que hubiera cumplido la pena en su totalidad.

Ayer por la mañana desde el Ministerio de Seguridad y Justicia informaron que el segundo sujeto que participó en el robo que terminó con dos muertes fue detenido.

Se trata de un hombre de apellido Larraín, quien fue apresado tras una serie de allanamientos en la manzana "C" del barrio Chacras de Ortega, en Maipú.

La investigación fue realizada por personal de la División de Homicidios y el departamento de Asuntos Cibernéticos. El detenido fue trasladado al Polo Judicial Penal, donde será imputado en las próximas horas por la fiscal de Homicidios Claudia Ríos.

Un robo, dos muertes

El domingo 1 de septiembre pasado, alrededor las 21.30, dos encapuchados ingresaron a una casa ubicada en el carril Godoy Cruz al 10.000 con fines de robo. Los intrusos redujeron a los integrantes de la familia de Héctor Pelayes.

El jubilado se encontraba en el baño y, al detectar lo que pasaba, sacó un arma de fuego para defender a su familia y enfrentó a los delincuentes, que también estaban armados.

En el fuego cruzado, el policía retirado salió herido al igual que uno de los delincuentes. El otro asaltante, al escuchar las detonaciones, huyó de la escena de inmediato.

Personal policial y del Servicio de Emergencia Coordinado arribaron al lugar y confirmaron la muerte de Pelayes, así como la del delincuente. / **O.G**

¡LLEGAN LOS DESCUENTOS!

CON LOS ANDES PASS A LA TERMINAL DE MENDOZA

LOS ANDES | PASS

20%OFF

Ver términos y condiciones ingresando a **www.losandespass.com.ar**

tm TERMINAL MENDOZA · OPTICA FRANCO · LA FELISA resto bar · ANDESMAR CARGAS · SUBWAY · ZIKA REGALOS & ARTESANIAS · PAN PAN · PREVITERA RELOJES DESDE 1954

CHOCOLATEROS DESDE 1924 CABAÑA · EL MERCAT DE LA BÈLE · PRESTO by ZITRO · ESTACION CERVECERA · Perfumerías AF ALMACÉN DE FRAGANCIAS Pasión por la belleza · DULCE DE LECHE & CO. · BALIZA BURGERS

FARMACIA TERMINAL · entre dos TIENDA & CAFÉ · PIZZERIA NAPOLES · 1867 PANCHOS AL PASO · Neo TECHNOLOGY · G&G TECNOLOGÍA · LOMORO HELADOS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

País

El Gobierno suaviza la motosierra, pero siguen los despidos

REFORMA. El lunes vencen los contratos de 63 mil empleados de la administración nacional. La administración Milei ya redujo la planta en 30 mil.

DESDE EL BALCÓN. El presidente, Javier Milei, se mostró con Susana Giménez, quien lo entrevistó en la Casa Rosada.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

El lunes 30 de septiembre vencen 63 mil contratos de empleados de la Administración Pública Nacional. Es el universo de estatal que renovó su contrato por 90 días el 30 de junio y que sobrevivió a los más de 30 mil despidos que ejecutó el Gobierno desde la asunción de Javier Milei.

" Van a caer 70 mil contratos más ", prometió el jefe de Estado el 26 de marzo en un discurso frente a empresarios. Sin embargo, funcionarios del Ejecutivo garantizaron a los jefes de los gremios estatales, UPCN y ATE, que esta vez no habría despidos masivos, como en multas de junio y marzo.

En algunas dependencias oficiales, como el Ministerio de Seguridad que conduce Patricia Bullrich, hubo quejas en encuestas internas de satisfacción de los funcionarios de segunda línea que lamentaron la falta de cuadros técnicos, un detalle que ralentiza la gestión.

A pesar de la promesa del Ejecutivo, en los últimos días empezaron a llegar telegramas de despidos y de finalización de contrato en áreas clave, como los Centros de Acceso a la Justicia. En ATE, a cargo de Rodolfo Aguiar , aseguran que el Ejecutivo planea despedir a la planta completa del depósito de alimentos que el ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello , tiene en La Plata; esquirlas de las denuncias cruzadas con los movimientos sociales.

En la Secretaría de Cultura, que próximamente pasará a depender de la órbita de Karina Milei, se comunicaron en las últimas horas desmantelamiento de áreas completas, a pesar de que a comienzos de la semana, los directores de Personal de Capital Humano se habían comprometido a que no habría más que despidos focalizados.

A pesar del estado de alarma de una nueva fecha límite, los dirigentes estatales confían esta vez en la palabra del Gobierno, pero están preocupados por el intento del cambio de régimen de contratación laboral. El ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona es uno de los cruzados del Ejecutivo en la materia.

En rigor, su número 2, el secretario de Justicia Santiago Amerio -el verdadero ministro en las sombras- que responde a Santiago Caputo , mantuvo una conversación la semana pasada con los delegados de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) que representan a los 2500 contratados por el ministerio para notificarles que la mitad quedarán contratados bajo el nuevo régimen.

En Justicia, que ya sufrió la poda del ministerio de las Mujeres, el INADI y el INAI, todavía hay conmoción por la muerte de un trabajador esta semana, que sufrió un infarto, y no pudo ser reanimado porque los tres desfibriladores del edificio de la calle Sarmiento no tenían la batería cargada .

Los nuevos contratos implicarían un recorte salarial cercano al 50 por ciento, un régimen de licencias menos generoso que el actual y la pérdida de la antigüedad. " Es un globo de ensayo ", advirtió en diálogo con Clarín el secretario general de ATE, Rodolfo Aguiar , que fue denunciado penalmente por el secretario de Transporte Franco Mogetta, por el paro de los controladores aéreos.

El secretario general de ATE Capital, Daniel Catalano, encabezó una protesta en Plaza de Mayo, que incluyó una olla popular y alertó sobre posibles cesantías. "Las y los venimos estatales siendo golpeados desde diciembre. Sabemos que se viene una nueva tanda de despidos . Nos quieren atemorizados. Que sepan que no lo van a lograr", dijo el dirigente gremial, cercano al kirchnerismo.

A nivel nacional, ATE encabezó este miércoles un paro nacional . "En este momento el Gobierno se debilita. Por primera vez le empiezan a entrar las balas y tenemos que acelerar", dijo Aguiar. / Clarín

Reunión con la CGT.
El Gobierno acordó recibir el próximo lunes, a las 17, en la Casa Rosada a una delegación de la CGT , que insiste en redoblar la presión para limitar el alcance de las sanciones a los bloqueos establecidos en la reforma laboral.

Reforma laboral: respaldo...

VIENE DE TAPA

ción puntualmente sobre la figura nueva del colaborador. Según establece la ley, un trabajador autónomo o monotributista podrá valerse de hasta 3 trabajadores también como monotributistas, acogiéndose a un régimen que reglamentará el PEN, no existiendo relación de dependencia entre el Contratante y estos colaboradores.

"Yo pondría una señal de atención, porque puede ser una gran solución a un problema muy claro, porque es el sector que tal vez con mayor nivel de informalidad tiene como son las microempresas. Aquí se encuentran los almacenes o una boutique de ropa, por ejemplo, que trabajo con un solo empleado", señaló Gispert.

"La registración del colaborador tiene muchos grises todavía, donde no se sabe si después el Poder Judicial va a hacer alguna interpretación distinta a lo que la legislación trata de hacer. Porque de alguna manera podría uno interpretar por qué un trabajador para una empresa chica tiene distinto tipo de derechos que un trabajador de una empresa grande", explicó.

Entonces describió como un "riesgo" que empresas grandes intenten hacerse pasar por más pequeñas. "Un empresario que tiene 10 empleados, podría pedirle a un socio que registre a tres como colaboradores y se daría una informalidad pobre", detalló.

Y completó: "Hay que estar atentos a ese mal uso de la herramienta y atentos a la judicialización probable, cuando se despida un colaborador y sí la Justicia falla en contra o no de la empresa".

Por el lado de la UCIM marcaron como positiva esta implementación, teniendo en cuenta el alto índice de trabajo en negro que existe en las pequeñas empresas.

El bloqueo que no queda claro

El artículo más controvertido del capítulo laboral de la Ley Bases que es el que regula los bloqueos y tomas de establecimientos productivos como causal de despido justificado fue excluido de la reglamentación debido a la falta de consenso.

La CGT había propuesto suavizar su aplicación, mientras que los empresarios presionaban para que se implementara de forma más estricta. Finalmente, no se estableció un mecanismo o protocolo claro que defina cuándo una protesta se considera un bloqueo o toma. Por lo tanto, cualquier despido relacionado con estas protestas deberá resolverse en la Justicia tras una denuncia del empleador.

El titular de la UCIM, Ariosto, cuestionó que no haya quedado clara la definición sobre los bloqueos sindicales en los puestos de trabajo. "Si determinadas personas llevan adelante una asamblea frente a una planta o empresa y no permiten que quienes estén dentro salgan y los que deseen ingresar lo hagan, si eso no es un bloqueo, le quieren poner otro nombre", señaló.

También sostuvo que la reforma es "insuficiente" porque hay puntos que "no se han tocado bien y necesitamos que se aclaren, sobre la norma de despidos, contratación y paritarias".

De todos modos, señaló que el Gobierno "ha dado un paso importante en el inicio de una reforma laboral que se necesitaba" y espera que se repliquen también cambios en legislación impositiva y judicial para el sector privado.

Por su parte, desde la FEM destacaron que "independientemente del sistema de registración laboral que haga en Argentina, lo que más determina el empleo y la generación de empleo es la actividad económica".

"No se debe aislar la discusión del registro de empleo en Argentina y los costos que implica, con el nivel de productividad que tiene la economía. Es difícil esperar que por más reforma laboral que se haga, si no hay una mejora de la actividad económica, mejore el empleo", completó Gispert.

Mundo

AP

BAJO FUEGO. Ayer continuaron los ataques en el sur del Líbano contra miembros de la organización militar terrorista Hezbollah.

Medio Oriente. Netanyahu dijo que Israel seguirá atacando a Hezbollah hasta cumplir sus objetivos

CONFLICTO ARMADO. El primer ministro israelí desestimó un cese del fuego inmediato tanto en la frontera con el Líbano como en la Franja de Gaza, donde los ataques continúan.

Bassem Mroue, Melanie Lidman
Agencia AP

El primer ministro israelí Benjamin Netanyahu declaró ayer que Israel está atacando al grupo libanés Hezbollah "con fuerza total" y no cesará hasta que se cumplan sus objetivos. Netanyahu habló al llegar a Nueva York para asistir a la Asamblea General de la ONU y cuando funcionarios estadounidenses y europeos están trabajando para lograr un cese al fuego de 21 días.

La política de Israel, aseveró Netanyahu, "es clara. Seguimos atacando a Hezbollah con fuerza total. Y no cesaremos hasta que cumplamos todos nuestros objetivos, siendo el principal de ellos el retorno de los residentes del norte de Israel a sus casas".

Anteriormente, Netanyahu pareció minimizar las esperanzas de una tregua inminente con Hezbollah, después de que Estados Unidos y sus aliados pidieran un cese el fuego "inmediato" de 21 días para "dejar espacio a la diplomacia".

En un comunicado, su oficina dijo que sólo había una propuesta sobre la mesa y que él aún no había respondido. El comunicado también negó que hubiera ninguna orden de atenuar los combates en la frontera norte con Líbano.

Horas después, el ejército israelí dijo que había matado al comandante de Hezbollah a cargo de drones en un ataque aéreo contra un edificio en los suburbios de la capital libanesa. El canal de televisión del Hezbollah reportó un bombardeo israelí en un edificio de apartamentos en un suburbio al sur de Beirut.

El ejército israelí luego dijo que el ataque mató a Mohammed Hussein Surour. Hezbollah no ofreció un comentario inmediato sobre el asunto. El hecho ocurre dos días después de que un ataque similar mató al comandante de Hezbollah a cargo de la unidad de misiles de la agrupación.

El comunicado de Netanyahu planteaba dudas sobre una nueva iniciativa internacional para detener los intercambios de fuego cada vez más intensos que han matado a cientos de personas en Líbano y amenazado con desatar una guerra abierta entre Israel y Hezbollah.

Se difundió después de que Israel amenazara con emprender una invasión terrestre para alejar al grupo político y militar de la frontera, y de que un ataque israelí en Líbano matara a 20 personas.

El ministro israelí de Exteriores, Israel Katz, había prometido antes que el país seguiría peleando "con toda nuestra fuerzas hasta la victoria y el regreso seguro de los residentes del norte a sus hogares".

Frente interno y externo

Un socio ultraderechista de la coalición de gobierno de Netanyahu amenazó con abandonar la coalición si se alcanzaba un cese el fuego permanente con Hezbollah.

Itamar Ben-Gvir, líder del partido Poder Judío, amenazó con suspender su colaboración si se alcanza un acuerdo temporal, en un nuevo gesto de descontento del gobierno israelí hacia los esfuerzos internacionales de cese el fuego.

Si Ben-Gvir abandona la coalición, Netanyahu perdería su mayoría parlamentaria y podría ver caer su gobierno, aunque los líderes de la oposición han dicho que ofrecerían apoyo para n acuerdo de cese el fuego.

Hezbollah tampoco ha respondido a la propuesta, aunque el primer ministro en funciones de Líbano, Najib Mikati, la recibió de buen grado.

El grupo ha insistido en que sólo detendrá sus ataques si hay un cese el fuego en Gaza, algo que no parece factible pese a las negociaciones lideradas durante meses por Estados Unidos, Egipto y Qatar.

En su comunicado, la oficina de Netanyahu dijo que "los combates en Gaza también continuarán hasta que se hayan alcanzado todos los objetivos de la guerra". Estaba previsto que el mandatario se reuniera con otros líderes mundiales en apartes de la Asamblea General de la ONU.

Luego, el ejército israelí dijo que unos 45 cohetes fueron disparados desde el Líbano contra la ciudad de Safed en el norte israelí.

"Los combates en Gaza también continuarán hasta que se hayan alcanzado todos los objetivos de la guerra".

Añadió que hubo extensos daños por fragmentos que cayeron a tierra, pero no había reportes de heridas. Fue la segunda andanada de cohetes en la región el jueves. En total 150 proyectiles fueron disparados contra el norte israelí pero la mayoría fueron interceptados o cayeron en zonas abiertas, según el ejército.

Saldo sangriento

Israel lanzó una enorme operación militar en Gaza tras un ataque liderado por Hamás en el sur de Israel el 7 de octubre en el que murieron unas 1.200 personas, la mayoría civiles, y unas 250 fueron tomadas como rehenes. Más de 41 mil palestinos han muerto en Gaza desde entonces, según autoridades locales.

Hezbollah comenzó a lanzar cohetes a Israel al día siguiente del ataque del 7 de octubre en apoyo de sus aliados de Hamás, y Hezbollah e Israel han cruzado fuego desde entonces.

Familiares israelíes de los rehenes dicen que están presionando parra un posible acuerdo de cese el fuego en Líbano que incluya cláusulas sobre la guerra en Gaza, en especial la liberación de los aproximadamente 70 rehenes que se cree siguen vivos y los cuerpos de otros 30.

Gil Dickmann, primo de Carmel Gat, secuestrada y cuyo cuerpo fue uno de los seis encontrados en túneles en Gaza en agosto, dijo que las familias de los rehenes se sienten olvidadas conforme la atención se desplaza al frente norte.

"Sabemos que estas cosas están conectadas entre sí, la parte norte y la parte sur, todas forman parte de la misma gran situación en la que estamos desde el 7 de octubre, y estamos muy preocupados porque si no tomamos las decisiones correctas ahora, perderemos esta increíble oportunidad de sacar a los rehenes", dijo Dickmann.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Energía, costos altísimos y para colmo cortes de luz

Suele decirse en ámbitos tribunalicios que nadie puede alegar su propia torpeza. Pero con frecuencia, nuestros funcionarios se amparan en su propia inopia para explicar lo inexplicable.

Tal como nos ha vuelto a ocurrir hace unos días, cuando el secretario coordinador de Energías de la Nación, Daniel González, rompió un silencio de nueve meses en lo que hace al estado de su área, para anunciar que se avecina un verano complicado en materia de transporte de energía.

Afirmó que los argentinos –agobiados por los altísimos costos de todos los servicios, de salarios corroídos por la inflación, y angustiados por el desempleo y la inseguridad– deben estar preparados para soportar los cortes de electricidad de una temporada que se advierte seca y calurosa.

Si algo se necesitaba para insuflar un poco de aliento a millones de seres preocupados, las palabras del funcionario no suenan como la terapia adecuada.

Se echa de menos en medio de nuestras dificultades crecientes, un mensaje empático que alimente siquiera en mínima medida a quienes vienen soportando un ajuste sin precedentes a cambio de nada, haciendo el esfuerzo de poner una cuota de fe cuando el ánimo de todos flaquea.

En cambio, se evidencia la clara falta de planes de corto plazo y de proyectos integradores, toda vez que no pocos funcionarios sólo aparecen para explicar por qué las cosas no funcionan, apoyados en el fácil argumento de lo mal que se gestionó durante las administraciones anteriores.

Nadie pone en duda a estas alturas lo que han significado las últimas dos décadas para nuestra sociedad, décadas signadas por el populismo fabulador, con su carga de ineptitud, derroche y corrupción.

Pero cabe preguntarse cuánto tiempo más puede una gestión justificarse en los errores ajenos haciendo caso omiso al simple dato de que recibieron un voto de confianza para enderezar lo que otros habían torcido con su irresponsabilidad, y por otras culpas peores.

En otras palabras, que las carencias de las administraciones anteriores en algún momento dejarán de ser ajenas para convertirse en propias.

Entretanto, urge demostrar que quienes se han hecho cargo saben lo que hacen y tienen no sólo capacidad de diagnóstico, sino también conocimientos de gestión.

Que pueden afrontar los problemas sin seguir apelando a la resignación de los usuarios y pueden, también, al menos diseñar una campaña de ahorro energético apelando a una comunicación que hoy se malgasta en las redes con otros fines ajenos a las necesidades de la sociedad. Conviene recordar también que sigue vigente la alta presión tributaria incluida en las boletas de energía, algo que supuestamente la gestión libertaria venía a modificar.

Todo ello sin perjuicio de las necesarias obras de remediación de la crisis, remediación que es imposible de afrontar mientras se siga suponiendo que toda obra pública es mala palabra y esperando ingenuamente que los privados se lancen a la tarea de hacer lo que el Estado elude de manera sistemática.

Porque si algo resulta seguro es que ello no habrá de suceder.

La cuestión, más sencillamente, tiene que ver con eso que llaman "gestión de gobierno".

Que es pensar en las necesidades populares, por sobre todas las cosas.

REFLEXIONES POLÍTICAS

¿Qué significa gobernar en democracia?

Alicia C. Barrionuevo
Abogada. Magister Universidad Austral

Gobernar en democracia no es mandar. Hay que volver a la contención social, a poner a las personas como eje de la política. Es necesario no repetir la historia, y renovar los candidatos de los partidos políticos, porque a la gente no le interesa elegir si no le dan la posibilidad de hacerlo libremente, es decir, entre candidatos no digitados en los círculos de los presidentes de cada partido político.

No podemos seguir intentando lograr cambios con las mismas personas que de una manera u otra, también contribuyeron a la decadencia actual.

Hay un país injustamente colmado de bronca y miedo, que sigue sin encontrar el rumbo y que sobrevive asediado por el show virtual de algunos, que aumentan la rentabilidad de ciertas empresas de manera espeluznante, mientras se cierran fábricas, quiebran PYMEs, crece la miseria así como el delito.

También existe una diferencia entre mandar y gobernar, tal vez, por aquí se pueda vislumbrar alguna luz al final del túnel.

En la milicia se manda sin pedir consenso, no así en democracia.

La expresión "gobierno" conlleva la idea del derecho a gobernar, que presupone el consentimiento de los gobernados. Eso es legitimidad.

En la democracia se gobiernan situaciones que implican a personas. En la milicia se ordena a personas para producir determinadas situaciones.

Se gobierna cuando se intermedia entre los factores de poder, ya sea conteniéndolos, equilibrándolos, como promoviendo las iniciativas de trabajo, producción, incentivando la ciencia y tecnología, etc.

Pero la política en cuanto arte de gobernar, no se queda en los hechos concretos del presente, sino que debe programar la realidad futura y para ello requiere de consensos, ya que lo contrario puede resultar muy desfavorable para todos.

Estamos a tiempo de corregirlo. A nadie le interesa que le vaya mal al gobierno porque eso implicaría que nos iría mal a los argentinos, pero estamos frente a un grupo de funcionarios que no quieren escuchar a su pueblo. No quiere consensos y así está destinado al fracaso.-

Esta crisis económico-social, que expulsa gente hacia la miseria, en donde los sueldos se asemejan a los de Cuba, pero un café sale más caro que en París o Madrid, que fomenta la delincuencia, el odio entre compatriotas, que extradita personas de todas las edades a Europa y Estados Unidos, no va a solucionarse porque un par de dirigentes se vean más éticos o justos, sino la ética y la justicia carecen de contenido si el sistema es injusto y corrupto.

Las puertas que le cerraron a tantos Favoloro (s), son las mismas que impiden el acceso de la gente a un futuro de seguridad y justicia.

Esas puertas cobijaron la podredumbre de negociados, corrupción institucional, y descontrol ético que nos ha hecho perder la identidad cultural y la cohesión nacional.

Hemos padecido con estoicismo y mucha paciencia todas las crisis. Las nuestras y las de otros.

Es hora de la participación y el protagonismo social tanto a nivel provincial como nacional.

Es la hora de innovar en la política, de renovar las estructuras partidarias.

Hay que recordar que existen muchas maneras de matar. También se mata firmando decretos y/o convalidando leyes absurdas que no respetan nuestra Constitución o dictando sentencias injustas.

Se ha hambreado a un país, mientras llevamos años pendientes de los símbolos de la economía, de los grandes movimientos financieros controlados por las calificadoras de riesgo, la gente ha ido cayendo en la desesperación y la desesperanza.

La recuperación nacional requiere de un plan confiable, que permita creer que esta vez el sacrificio será de todos, y que su fruto no será servido en la mesa del privilegio.

La política en cuanto arte de gobernar, no se queda en los hechos concretos del presente, sino que debe programar la realidad futura y para ello requiere de consensos, ya que lo contrario puede resultar muy desfavorable para todos.

ESCRIBE EL LECTOR

cartasyopinión@losandes.com.ar
Las cartas no deben superar 180 palabras.

Una semana muy francesa en la ciudad

La Ciudad de Mendoza celebró con éxito la 12ª edición de Viví Francia, organizada por la Cámara de Comercio Franco-Argentina. Agradecemos profundamente a la Cámara por permitirnos formar parte de esta edición una vez más, a la Municipalidad de Mendoza y su Secretaría de Cultura y Turismo por su constante apoyo.

El evento comenzó con un impresionante concierto-espectáculo inmersivo de Silas Bassa y continuó con una semana llena de propuestas gastronómicas, bicitours, visitas guiadas, ciclos de cine francés en el Microcine Municipal, y degustaciones. Destacamos la inauguración de la muestra fotográfica de Eduardo Dolengiewich en la Alianza Francesa con retratos de figuras culturales.

La edición culminó con el tradicional mercadito francés, repleto de puestos de gastronomía, artesanías y una variada programación artística. Nos honra haber recibido la declaración de interés legislativo municipal por parte del Concejo Deliberante. ¡Gracias a todos por ser parte de esta edición!

Alejandra Lebel
Directora de la Alianza Francesa

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1924

Magnífico vuelo del zepelin Z-R-3

Berlín. El zepelín alemán Z-R-3 voló durante la noche sobre las aguas del mar Báltico. Pasó sobre las ciudades de Copenhague y Helsinborg hasta Instad (Suecia). Su presencia fue saludada por un numeroso público que desde las calles y las azoteas presenciaba el vuelo.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES

REAL ESTATE

ENCUENTROS QUE **TRANSFORMAN**

18 DE OCTUBRE | HOTEL PARK HYATT MENDOZA

JUAN CARLOS DE PABLO

ESCENARIO POLÍTICO ECONÓMICO.

DAMIÁN TABAKMAN

FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO.

NATALIO MEMA

MZA Y SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

PILARES

¿QUERÉS PARTICIPAR?

SPONSOR DIAMANTE

Alma CHACRAS

SAMSUNG

SPONSOR ORO

MONTEVERDI construcciones

MONTEVERDI CÚBICO +549 261 6721049 DIVISIÓN HORMIGONES

SPONSOR PLATA

TECNALCO INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ABERTURAS

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Todo Racing y Paranaense en nuestra web. Escaneá el QR y enterate de todo lo que sucedió en el encuentro que definió el pase a semifinales de la Copa Sudamericana entre la Academia y el equipo brasileño.

INDEPENDIENTE R.
DT: Alfredo Berti

El entrenador Berti, realizaría algunas modificaciones en defensa, regresarán Abecasis y Ostchega. En el medio campo Jorge Sanguina reemplaría a Franco Romero y Sequeira a Ríos.

VS

21 hs
ESPN Premium

Árbitro: Jorge Baliño
Asistente 1: Damián Espinoza
Asistente 2 Diego Martín. **Cuarto árbitro:** Emanuel Ejarque. **VAR**: Germán Delfino. **Estadio:** Bautista Gargantini

INSTITUTO DE CBA
DT: Diego Dabove

El entrenador del equipo cordobés no contará entre los titulares, con el central y capitán, Fernando Alarcón, quien llegó a la quinta amarilla y será reemplazado por Víctor Cabrera.

El objetivo, recuperar la confianza

FÚTBOL. Independiente Rivadavia, que no atraviesa un buen momento, desde las 21, recibirá a Instituto de Córdoba en el Gargantini, donde buscará volver al triunfo.

Una nueva posibilidad, para r del mal momento que atraviesa, tendrá esta noche Independiente Rivadavia, cuando desde las 21, reciba a Instituto de Córdoba, en el estadio Bautista Gargantini.

En uno de los encuentros que abre la fecha 16 de la Liga Profesional y, que tendrá como árbitro designado a Jorge Baliño. Podrá verse por la señal ESPN Premium.

La Lepra no logra levantar cabeza en el campeonato, aún con un viejo conocido de la casa como entrenador, Alfredo Berti y, sigue hundido en la tabla de descenso directo, en su primer año en Primera División.

Todo le sigue costando a los Azules en la temporada, donde ya cambió tres veces sus entrenadores y los resultados aún siguen siendo muy similares.

Tras la salida de Martín Cicotello, hace un mes, la Lepra sumó a la conducción al DT que lo llevó al histórico ascenso en 2023, el Gringo Berti, quien en su redebut perdió por goleada frente el líder, Vélez (4 a 0).

Luego, el Gringo aprovechó el receso por las fechas FIFA, para acomodar algunas piezas y, en su primera presentación de local, el equipo volvió al triunfo después de 5 fechas.

Le ganó a Defensa y Justicia, por un gol. No mostró mucho más que un gol de diferencia en el marcador, luego de un penal. Después defendió los tres puntos con uñas y dientes.

En su siguiente partido volvió a perder, esta vez frente a Banfield, un equipo sin muchas virtudes, pero con las suficientes para imponerse con autoridad (2 a 0) y dejar lleno de incertidumbre al conjunto del parque.

Frente al Taladro, independiente tampoco dio señales de recuperación, apenas buenas intenciones en cuentagotas, en el inicio del partido. Por ahora, está lejos del fútbol que el hincha pretende y espera del técnico.

El Gringo, esta noche para enfrentar a Instituto, que viene de dos derrotas al hilo, volverá hacer variantes. Moverá el medio campo, donde ingresarán Sequeira y Sanguina, por Romero y Ríos. Y en la defensa vuelven, Abecasis y Ostchega a la titularidad.

Berti frente a la Gloria buscará comenzar a transitar el fútbol y el equipo que todos esperan del DT.

POSICIONES FECHA 16

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez	33	15	+21
Huracán	27	15	+8
Talleres (C)	27	15	+6
Unión	27	15	+6
Atl. Tucumán	25	15	+1
River Plate	24	15	+9
Instituto	24	15	+7
Racing Club	24	15	+7
Riestra	23	15	0
Gimnasia (LP)	22	15	+2
Boca Juniors	21	15	+4
Belgrano	21	15	0
Rosario Central	19	15	+1
Platense	19	15	-1
Lanús	19	15	-4
Godoy Cruz	**18**	**14**	**0**
Independiente	18	15	-1
Argentinos	18	15	-5
Independiente Rivadavia	**18**	**15**	**-6**
Estudiantes (LP)	17	15	-1
Tigre	17	15	-2
Banfield	17	15	-4
Newells	16	15	-8
Sarmiento (J)	15	15	-4
San Lorenzo	14	14	-2
Central Cba (SdE)	13	15	-9
Def y Justicia	12	15	-12
Barracas Central	11	15	-13

Riestra, en alza. En otro partido, por la fecha 16 de la Liga Profesional, Deportivo Riestra recibe a Newell's, desde las 15.en el Estadio Guillermo Laza. El equipo del Ogro Fabiani, quiere estirar la racha.

D. Riestra	Newell's

Cancha: Guillermo Laza.
Hora: 15. **TV**: TNT Sports.
Árbitro: Leandro Rey Hilfer.

INDISCUTIDO. Desde su llegada al parque, Ezequiel Centurión, el ex arquero de Ríver, siempre ocupó la titularidad.

Partidazo en Copa Argentina

Vélez Sarsfield se mide con Independiente de Avellaneda por los cuartos de final de la Copa Argentina. El partido se disputará en el Estadio Ciudad de Lanús.

Vélez está pasando un gran momento siendo líder absoluto de la Liga Profesional 2024, con una racha de ocho victorias y un empate. Claudio Aquino y Braian Romero son sus máximas figuras.

El "Rojo" llega este compromiso con un andar irregular en la Liga Profesional, en la que lleva tres empates consecutivos. La última victoria fue en la Copa Argentina en octavos de final, donde eliminó a Godoy Cruz por 3 a 0.

Vélez	Independiente
Tomás Marchiori	Rodrigo Rey
Joaquín García	Felipe Loyola
Emanuel Mammana	Kevin Lomónaco
Valentín Gómez	Joaquín Laso
Elías Gómez	Adrián Spörle
Christian Ordóñez	David Martínez
Jalil Elías	Iván Marcone
Francisco Pizzini	Lucas González
Claudio Aquino	Santiago Montiel
Thiago Fernández	Gabriel Ávalos
Braian Romero	Santiago López
DT GustavoQuinteros	**DT** Julio Vaccari

Cancha: Ciudad de Lanús.
Hora: 18. **TV:** TYC Sports.
Árbitro: Fernando Rapallini.

BASQUET. Apareció el campeón. Con una soberbia actuación colectiva, el Naranja superó a Godoy Cruz 71-67 y le cortó una racha de nueve triunfos.

Rivadavia le robó el invicto a Godoy Cruz

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Por la novena fecha de la fase clasificatoria, en el estadio Dr. Francisco Reig, Rivadavia Basquet derrotó a Godoy Cruz (71-67) y ya no quedan invictos en el Clausura. El Tomba acumulaba 9 triunfo al hilo. Por su parte, la Asociación Deportiva Anzorena se trajo una dura victoria desde Villa Nueva ante Leonardo Murialdo por 69-67. El Club Israelita Macabi le ganó a Capital en la Federación de Box por 73-61. En el Valle de Uco, Atenas Sport Club festejó una tremenda victoria por 75-63 ante la Muni de San Carlos y cortó una sequía de cuatro derrotas consecutivas. La Unión Deportiva San José en un juego de muchos puntos fue más que Mendoza de Regatas y lo doblegó por 101-92. En la Tierra del Malbec, Atlético Club San Martín superó a Municipalidadad de Luján de Cuyo por 73-69 y sueña con meterse en la zona campeonato.

Apareció el campeón, chau invicto: por nombres, planteles y presente de cada uno, Godoy Cruz y Rivadavia jugaron un partidazo en todo sentido. El Tomba con el apoyo incondicional de su gente y Rivadavia, con la jerarquía que lo caracteriza. Fue triunfo Naranja por 71-67 con una soberbia actuación colectiva en donde todos los que entraron sumaron puntos, destacándose Khalil Adaro (14 puntos con 3/5 en triples, 5 rebotes; con una valoración de +11) y Tobías Cravero (12 puntos, 7 rebotes, 3 asistencias). En el Expreso, Gastón Guevara (15 puntos con 3/5 en triples) tuvo la última faltando 4 pero su tiro en bandeja fue tapado por Andrés. Buen partido de Maranesi (13 puntos, 9 rebotes, 1 asitencia). De esta manera, el quinteto de Sergio Peralta, cortó una racha de 9 triunfos consecutivos. Impresionante. El Tomba buscará en el Pozo Apache ser el número UNO de cara a la Zona Campeonato.

Triunfazo made in Apache: después de cuatro derrotas consecutivas, apareció Atenas Sport Club. Con carácter, coraje y una actitud predominante, el Apache se hizo gigante en el Valle de Uco y derrotó a Municipalidad de San Carlos por 75-63. Era una especie de final por el pasaporte a la zona campeonato. Ahora depende de sí mismo para entrar.

Última fecha: Atenas vs. Godoy Cruz; Rivadavia Basquet vs. Murialdo; Anzorena vs. Capital; Macabi vs. San José; A.C.San Martín vs. Municipalidad de San Carlos; Regatas vs. Municipaldidad de Luján.

POSICIONES

Equipos	Pts	J	G	P
Godoy Cruz	19	10	9	1
Rivadavia Basquet	18	10	8	2
A.D.Anzorena	17	10	7	3
Israelita Macabi	17	10	7	3
Atenas Sport Club	16	10	6	4
U.D.San José	16	10	6	4
Muni de San Carlos	15	10	5	5
A.C.San Martín	15	10	5	5
Municipalidad de Capital	13	10	3	7
Leonardo Murialdo	12	10	2	8
Mendoza de Regatas	12	10	2	8
Municipalidad de Luján	10	10	0	10

FIGURA. Khalil Adaro del Naranja, con 14 puntos, fue clave en el triunfo de Rivadavia.

67-71

Godoy Cruz		Rivadavia	
Agustín Benito	9	Ignacio Beltramino	9
Larry Wickett	8	Guido Francese	6
Gastón Guevara	15	Alejo Andrés	6
Abel Trejo	6	Khalil Adaro	14
Leandro Lincheta	5	Tobías Cravero	12
DT Sergio Peralta.		**DT** Sebastián Torre.	

Estadio: Dr. Franscisco Reig.
Ingresaron: Godoy Cruz: Juan Cruz Martínez 0; Santiago Pérez 4; Maximiliano Dal Dosso 2; Facundo Rubia 5; Diego Maranesi 13.
Rivadavia: Bruno Caribaux 6; Juan Cruz Sosa 3; Alejandro Piccart 5; Juan Cruz Cano 8; Alvaro Caraffa 2.
Parciales: 14-24; 34-31 y 54-52. **Tiros libres:** Godoy Cruz 17/28 – Rivadavia Basquet 6/13
Árbitros: Pablo Leyton – Sebastian Mellado.
Figura: Khalil Adaro (Rivadavia Basquet).

63-75

M. San Carlos		Atenas SC	
Ramiro Fagetti	0	Franco Sánchez	0
Christian Paez	15	Diego Garcia	0
Pablo Moreyra	11	Agustín Blanco	25
Marcos Leal	11	Gabriel Rivero	12
Patricio Rueda	16	Pablo Rizzo	8
DT Heber Jira.		**DT** C. Rodríguez.	

Estadio: El Fortín.
Ingresaron: Municipalidad de San Carlos: Mateo Scanio 0; Franco Gobbo 3; Hernán Acuña 7. **Atenas Sport Club:** Julián Maschke 10; Rodrigo Griffa 11; Agustín Marino 0; Lautaro Picciotto 9.**Parciales:** 19-17; 29-33 y 41-55
5 faltas: Páez
Tiros libres: MSC 9/12 – Atenas 15/21
Árbitros: Ariel Rosas - Joaquín Montbrum.
Figura: Agustín Blanco (Atenas Sport Club) 25 puntos.

DE REGRESO. El técnico le tiene mucha confianza a los mendocinos, Rodrigo Isgró y Juan Martín González, para este encuentro.

RUGBY. Felipe Contepomi confirmó a Rodrigo Isgró y Juan Martín González, entre los titulares de Los Pumas que enfrentarán a los Springboks, mañana.

Dos mendocinos en la final del Championship

Felipe Contepomi, entrenador de Los Pumas, anunció los cambios en el XV inicial que enfrentará a Sudáfrica en Nelspruit, en un partido clave para la definición del Rugby Championship que se disputará mañana, partir de las 12 del mediodía (hora Argentina), en el Mbombela Stadium de Nelspruit.

Encuentro en el que, Argentina se puede consagrar campeón por primera vez del Championship.

La formación inicial del equipo ha sufrido siete modificaciones respecto al último encuentro en Santiago del Estero.

Entre los titulares convocados para el partido, se encuentran los jugadores mendocinos Juan Martín González y Rodrigo Isgró.

Contepomi sorprendió con la lista nuevamente, es que además de los mendocinos, entre las novedades, está Tomás Lavanini que ingresará en la segunda línea y Santiago Grondona y Juan Martín González formarán parte de la tercera línea.

Gonzalo García llevará la nueve por primera vez y Rodrigo Isgró hará su debut en el Rugby Championship de este año.

Otro que vuelve a la titularidad es Matías Moroni en el centro de la cancha y Santiago Carreras reemplazará a Juan Cruz Mallía como fullback.

Argentina tiene la oportunidad de salir campeón del torneo del hemisferio sur por primera vez en la historia, pero no será una tarea sencilla. Los liderados por Montoya deben ganar sumando punto bonus y por más de siete puntos.

La sorpresa tiene que ver con los nombres: quedó afuera del equipo titular Pablo Matera, pensado en esta ocasión como definidor. En la pareja de medios Tomás Albornoz volverá a tener la 10 en la espalda, acompañado por Gonzalo García, quedando desarmada la dupla Santiago Carreras - Gonzalo Bertranou.

El cordobés jugará en su posición original, en reemplazo de Juan Cruz Mallia quien, como Matera, será fundamental para el recambio. La inclusión de Carreras como último hombre y la presencia de Rodrigo Isgró desde el inicio, hacen suponer las intenciones de Contepomi por sacar provecho en el juego aéreo.

La primera línea es la única que no presenta cambios. Thomas Gallo y Joel Sclavi como pilares junto al capitán Julián Montoya como hooker parecen inamovibles.

Respecto a las variantes, Contepomi se enfocó en los ingresos de García e Isgró: "Confiamos mucho en todos los jugadores que tenemos y tratamos de buscar la mejor combinación para cada partido. Creemos que estos son los mejores 23 que tenemos dentro de los 28 que están en Sudáfrica. García entró muy bien el tiempo que le tocó jugar y lo vemos bien, con ganas físicamente. Rodri tiene un desafío enorme, que el último tiempo ha jugado mucho en el Seven, y cambiar de una modalidad a otra no es fácil. Por los requerimientos en el juego y la cantidad de minutos. El tiempo y los espacios. Pero ya estuvo con nosotros en la preparación y en el Mundial, y sabe cómo trabajamos. Va a tener su posibilidad y lo vimos bien en los entrenamientos y creemos que puede ser muy útil para lo que queremos hacer".

El único antecedente en ese estadio fue en 2016, con una derrota por 30-23. Quienes estuvieron en ese duelo fueron Pablo Matera, Tomás Lavanini, Julián Montoya y Guido Petti.

EL EQUIPO TITULAR

Titulares
15 Santiago Carreras (50 caps) Vice capitán
14 Rodrigo Isgró (3 caps)
13. Matías Moroni (85 caps)
12 Santiago Chocobares (26 caps)
11 Mateo Carreras (25 caps)
10 Tomás Albornoz (13 caps)
9. Gonzalo García (7 caps)
8 Joaquín Oviedo (9 caps)
7 Santiago Grondona (17 caps)
6 Juan Martín González (36 caps) Vice capitán
5 Tomás Lavanini (90 caps)
4 Pedro Rubiolo (16 caps)
3 Joel Sclavi (23 caps)
2 Julián Montoya (101 caps) Capitán
1 Thomas Gallo (31 caps)
Suplentes
16 Ignacio Ruíz (14 caps)
17 Ignacio Calles (4 caps)
18 Pedro Delgado (1 cap)
19 Franco Molina (8 caps)
20 Pablo Matera (106 caps)
21 Lautaro Bazán Vélez (16 caps)
22 Lucio Cinti (28 caps)
23 Juan Cruz Mallía (38 caps)

ASI ESTÁN

Equipos	Pts	G	P
Sudáfrica	19	4	1
Argentina	14	3	2
Nueva Zelanda	11	2	3
Australia	5	1	4

ANTECEDENTE : El único partido disputado en ese estadio entre los Springboks y Los Pumas es de 2016. Ganó Sudáfrica 30 a 23.

AUTOMOVILISMO. El líder de la Fórmula 1 y tres veces campeón del mundo fue multado con trabajo comunitario por la FIA, por utilizar la palabra mierda en conferencia.

Verstappen y una sanción exagerada

Max Verstappen no gana desde el 23 de junio y fecha a fecha sufre con un auto que lejos está del rendimiento histórico del RB19 que ganó 21 de las 22 carreras de la temporada pasada (apenas dos con Checo Pérez al volante). Pero el todavía líder del Mundial de Fórmula 1 no puede quejarse de eso; al menos no con las palabras que quiere, tal como se lo aclaró la Federación Internacional del Automóvil (FIA) el viernes pasado, cuando lo multó con trabajo comunitario por emplear lenguaje grosero al utilizar la palabra "mierda" para referirse al funcionamiento de su Red Bull en la conferencia de prensa previa al GP de Singapur.

Allí donde fue segundo detrás de un Lando Norris (McLaren) que amenaza con impedir su cuarto título, el neerlandés no culpó a los medios: identificó a su verdadero enemigo, armó conferencias de prensa paralelas y cosechó el apoyo de sus pares. Aunque también amenazó con un retiro anticipado.

"Este tipo de cosas definitivamente también deciden mi futuro, cuando no puedes ser tú mismo o tienes que lidiar con estas cosas tan ridículas. Ahora estoy en una etapa de mi carrera en la que no quiero estar lidiando con esto todo el tiempo. Es realmente agotador -remarcó-. Por supuesto que es estupendo tener éxito y ganar carreras, pero una vez que has conseguido todo eso, ganar campeonatos y carreras, también quieres pasártelo bien. Todo el mundo va al límite, incluso los últimos de la parrilla. Pero si tienes que lidiar con todo este tipo de tonterías, para mí esa no es una forma de continuar en el deporte, eso seguro".

Las declaraciones no las dio en el salón de conferencias de Marina Bay. Red Bull decidió citar a los medios escritos acreditados al evento en su hospitality, para evitar que se repitiera la imagen del último sábado, cuando el tricampeón del mundo respondió con monosílabos en la conferencia de prensa después de la clasificación y luego les habló a los periodistas en el paddock, donde les confesó: "Es simplemente ridículo recibir una sanción por eso. Cuando insultas a alguien, está bastante claro, pero no lo dirigí a nadie. No es la forma correcta de avanzar en nuestro deporte".

El domingo, se explayó aún más: "Si no puedes ser tú mismo al máximo, entonces es mejor no hablar. Pero eso es lo que nadie quiere, porque entonces te conviertes en un robot y así no deberías actuar en el deporte. Deberías poder mostrar emociones de alguna manera, como en cualquier deporte",señaló.

Entradas agotadas
Colapinto y la locura por verlo en Brasil

El sitio oficial de la Fórmula 1 anunció que se agotaron las entradas para el Gran Premio de la Fórmula 1 de Brasil, carrera en la que se espera que una multitud de argentinos aliente por Franco Colapinto (Williams).

La venta de tickets voló rápidamente para las 15 tribunas (divididas en tres sectores) que estaban disponibles. "Sold out", marcaba en la página de la F1.

De esta manera, el icónico circuito de Interlagos, en San Pablo, tendrá un marco espectacular con 60 mil personas. El Gran Premio de Brasil, que correrá el próximo 3 de noviembre, será la carrera más cercana a la Argentina.

MOLESTO. Durante la conferencia Verstappen respondió con monosílabos.

Espectáculos

UNA PASIÓN "AMARILLA". Los recitales de Flor Bertotti, en los que el amor por "Floricienta" excede generaciones, se extenderán hasta el 26 de noviembre.

FENÓMENO. Los 12 shows agotados de Florencia Bertotti en Buenos Aires y el desembarco de "Margarita" en Max y Telefe confirmaron la plena vigencia de la tira de Cris Morena, a dos décadas de su estreno.

Floricienta. El boom juvenil revive 20 años después

"Floricienta" salió al aire en los años 2004 y 2005 y por ese entonces fue un éxito entre niños y jóvenes que esperaban cada capítulo, se aprendían cada canción ¡y hasta llegaron a llenar tres estadios Vélez Sarsfield! Después aparecieron los capítulos en Youtube y en las plataformas, y esos jóvenes adultos -muchos ya convertidos en madres y padres- volvieron a ver el programa, a cantar las canciones y a transmitirlas a la siguiente generación, así como si fuese un legado cultural inevitable.

La masividad la llevó a romper las barreras locales y "Floricienta" hoy es un éxito mundial, por eso Flor Bertotti decidió volver a ponerse las zapatillas de colores y ofrecer un show que está a la altura de tantos años de espera. Así, agotó doce Movistar Arena en un show de antología.

Un show para emocionarse

Un Movistar Arena repleto, más de diez cambios de look, pantallas de última generación, bailarines, banda en vivo, no le falta nada. Pero sin dudas es Flor Bertotti la que con su carisma logra que su personaje siga latiendo en los corazones de miles de mujeres que se ponen la vincha de flores amarillas y cantan emocionadas las canciones. Su show arranca con una cuenta regresiva. Todas se ponen de pie cuando llega al cero y Florencia aparece en escena con su energía arrolladora para cantar "Arriba las ilusiones", un tema de la serie "Niní", que creo junto a su entonces marido, Guido Kaczka, y que generó una demanda de plagio por parte de Cris Morena por considerar que era muy semejante a su Floricienta, que era de su autoría.

Pasaron los años y las diferencias quedaron muy lejos. Hoy el éxito de Flor incluso potencia el nuevo producto de Cris Morena, "Margarita", que es una secuela de aquel programa.

"Yo no puedo creer, estoy muy emocionada, muy agradecida, explotamos de emoción y de sensaciones que no podemos creer estar viviendo 20 años después, ¿qué nos pasó? Quedamos como golpeados, traumados, pero es un lindo recuerdo en el corazón, ¿o no?, ¿quién la pudo ver hace 20 años en vivo?, ¿quién dice hoy es mi revancha? Hoy puedo ir y voy a cantar aunque tenga 200 años, no me importa nada. Les prometo que va a ser una noche mágica", garantizó.

"Hay un cuento" hace cantar a todas, muchas con lágrimas en los ojos. "Hija, cómo cantábamos esta, ¿te acordás?", se escuchaba a una madre mientras abrazaba a su hija, ya convertida en una joven adulta.

El show tiene muchos temas de "Floricienta", de esos de desamor, de corazones adolescentes heridos, pero también otros de su propia autoría que las fans ya tenían bien aprendidas. Canta y también baila, y mucho, temas como "Pobres los ricos" o "Tic Tac". Mientras que emocionó con "Por qué", "Y la vida" o "Mi vestido azul". "Flores amarillas" es uno de los temas más cantados y celebrados por todos.

Los shows en el Movistar Arena siguen hasta el 26 de noviembre, pero también habrá una pequeña gira nacional: el 3 de noviembre en Salta, el 1 de diciembre en Corrientes y el 7 de ese mes en La Plata. Mendoza, por el momento, no está en la grilla. / **Noticias Argentinas**

Cómo es "Margarita"

La tan anunciada "Margarita" se estrenó el pasado 2 de septiembre en la plataforma de streaming Max y ahora también se puede ver a través de la pantalla de Telefe.

La historia de "Margarita" se centra en la vida de esta adolescente huérfana, pero con dudas respecto de su identidad y casi ninguna certeza sobre su historia. Yendo detrás de su deseo, llegará a un lugar mágico en el que podrá vivir y cumplir sus sueños, desconociendo que en esa casa fue donde nació, y que Delfina (Isabel Macedo) usurpó para construir su propio imperio. Siguiendo sus instintos y pasiones, Margarita descubrirá que su poder más grande es creer en sus sueños.

Siguiendo el camino en el que Telefe viene marcando terreno, "Margarita" también tiene su reacción en vivo en Streams Telefe, que se puede ver a través de YouTube en el canal oficial de la emisora. Juana Albina y Martiniano "Marto" Rodríguez son los hosts oficiales.

De noche, unos minutos antes del estreno de cada episodio con invitados especiales y algo de backstage, desde el streaming se va calentando la previa.

"Margarita" es una producción Original de Max, escrita por Cris Morena y Leo Calderone. Su elenco se completa con María del Cerro (Yamila), Rafael Ferro (Severino) y Julia Calvo (Ada), y presenta a los nuevos talentos juveniles: Mora Bianchi (Margarita) y Ramiro Spangenberg (Merlín), entre otros.

Repaso
Los números del éxito

Floricienta se estrenó el 15 de marzo de 2004 y su episodio final se emitió el 2 de diciembre de 2005. Casi desde el comienzo, la tira se convirtió en un suceso que a partir de su tercera semana se trepó a los ratings, para convertirse en uno de los cinco programas más vistos de lunes a viernes.

Sus indicadores treparon para ubicarse cerca de los 20 puntos en promedio, un nivel de audiencia no alcanzado por los ciclos más vistos de la televisión durante la noche por entonces.

Los más de 360 episodios fueron acompañados por obra de teatro, banda sonora (el primer disco, platino 4 veces, vendió más de 160 mil unidades), auspiciantes exclusivos, merchandising de todo tipo, incluyendo figuritas.

El final de la serie se grabó en el Hipódromo de San Isidro ante 40 mil personas . El casamiento de Florecienta y el ex conde Máximo Calderón de la Olla se transmitió a las 21, en el prime time de Canal 13, gracias a un cambio en la grilla, y en el horario habitual por la tarde se emitió el backstage.

La serie se vendió a más de 30 países y el formato, a cinco. Fue "Floribella" en Brasil, Chile y Portugal, mientras que se llamó "Lola" en México. Durante 2016 se emitió por Discovery Kids una versión animada que sumó los aportes del director argentino Juan José Campanella. Sólo durante 2005 se realizaron 55 funciones en el Gran Rex y un gran cierre de temporada en el Luna Park. La despedida del personaje tuvo como escenario al estadio de Vélez. / **CC**

PERSONAJES. Desmintieron que hayan solicitado declararlo insano, pero cuestionan las decisiones que Elba Marcovecchio tomó en torno a su salud.

Jorge Lanata. Sus hijas piden por una "red de apoyo"

CON ELBA MARCOVECCHIO. Según expresó su abogada, la esposa de Lanata "está destruida" por este pedido.

Jorge Lanata lleva más de tres meses internado en terapia intensiva y la guerra en su entorno familiar no cesa. Es que se conoció en las últimas horas que sus hijas, Lola y Bárbara Lanata, habrían pedido a la Justicia que se declare la "insania" del periodista para restarle poder a su esposa, Elba Marcovecchio. Con el correr de las horas, las hijas lo desmintieron.

Fue Yanina Latorre quien contó en "LAM" que las hijas, fruto de su relación con Andrea Rodríguez y Sarah Stewart Brown, habrían solicitado ante el Juzgado Civil Nº 8 que se declare insano al periodista.

"Lo que quieren es que Elbita deje de decidir sobre la vida de Lanata. En este expediente, a su vez, piden el mando de la plata de Lanata, quieren ser las administradoras de los bienes", explicó Latorre.

En esa misma línea, la panelista de "LAM" reveló que la Justicia ya habría comenzado a investigar sobre el estado de salud del periodista, ya que habría disidencia entre los partes médicos que presenta la clínica y lo que su familia espera que se conozca en los medios.

"Si la Justicia lo declara insano, el tutor de Lanata pasa a ser la Justicia. Después ellas tienen que demostrar que Elbita no lo cuida. Ellas cuentan que Elbita nunca lo va a ver y que pasa días sin asistirlo", agregó la panelista.

Latorre encendió así una chispa que fue rápidamente sofocada por las hijas del periodista, quienes dieron una respuesta concisa y contundente: "Queremos aclarar que no pedimos la declaración de insania de papá. Esa información es incorrecta", expresaron a través de la red social X. Sin embargo, el comunicado no hizo más que sembrar más dudas.

Es que, efectivamente, sí se hizo un pedido en el Juzgado Nacional en lo Civil de Familia N°8, en el que solicitan "en forma urgente" la designación de una red de apoyo provisoria para su padre.

De dicha red formarían parte ellas y sus personas de confianza, como Alejandra Mendoza, su secretaria por más de dos décadas. El objetivo es tomar decisiones en nombre de Lanata durante el período que dure su recuperación. Argumentan que su estado de salud es frágil y hay que tomar medidas para garantizar su cuidado y preservar su patrimonio.

"El pedido de apoyo no solo está enfocado en la toma de decisiones médicas, sino también en la administración del patrimonio de Lanata durante el tiempo que dure su recuperación. La medida fue solicitada con carácter 'provisorio' y busca mantenerse vigente mientras dure la rehabilitación integral del periodista", informó diario La Nación.

Algunas de las facultades que piden son: Firmar altas médicas y autorizar traslados, elegir y participar en las decisiones sobre los médicos tratantes, permitir o rechazar tratamientos médicos, acceder a la historia clínica y recibir informes médicos y asegurar la correcta administración de los bienes y la gestión del patrimonio de su padre.

Las hijas cuestionaron también el rol que Elba Marcovecchio habría tenido durante la internación, impidiendo que personas de su confianza pudieran visitarlo y tomando decisiones en contra de los intereses de los periodistas.

Ayer jueves en "Intrusos" habló Guadalupe Guerrero, abogada de Marcovecchio, quien aseguró que ella "está destruida" frente a la acción judicial presentada..

Feria del Libro de Mendoza

Destacados del 27 de septiembre

17.30. Presentación del libro: "Bodega Arizu, símbolo del esplendor de la vitivinicultura mendocina". En la sala Tito Francia.

19.00. Malena Higashi. Presentación del libro: "El viento entre los pinos". En la sala Tejada Gómez..

19.00. Gabi Carli presenta la obra "Bruno". En la sala Vilma Rúpolo.

19.00. Chisio. Presentación del libro: "El hombre que tenía un reloj en el pecho". En la sala Tito Francia.

19.00. Juan Bautista Correa (Certamen Vendimia). Presentación del libro: "Agogé". En la sala Ernesto Suárez.

20.30. Daniel Salvador González. Presentación del libro: "Aquellos ojos verdes y otros relatos" (obra póstuma). En la sala Ernesto Suárez.

20.30. Darío Mugneco. Presentación del libro: "Registro Paranormal, apuntes y experiencias paranormales de Mendoza". En la sala Tito Francia.

20.30. Maximiliano Rodríguez. Presentación del libro: "Antología de la literatura nunca antes escrita". En el Aula 1.

20.30. Javier Sinay. Encuentro: "Después de las 9:53". En la sala Tejada Gómez.

20.30. Melissa Carrasco y Natalia Flores. Charla: "La lengua bífida". En la sala Vilma Rúpolo.

Susana Giménez. El domingo se verá la entrevista a Javier Milei

TELEVISIÓN. Ayer fue grabado el mano a mano con el Presidente, reveló Yuyito González.

Susana Giménez regresó a la televisión argentina y en su segundo programa, que saldrá al aire el próximo domingo (por la pantalla de Telefe y Canal 9 Televida), tendrá al presidente Javier Milei como invitado. Fue la pareja del mandatario, Yuyito González, la encargada de dar la primicia.

La conductora contó en su programa que el presidente tendrá un mano a mano exclusivo con la diva de los teléfonos, que fue grabado ayer jueves. Así también sucedió con la entrevista que les hizo a los campeones del mundo, Leandro Paredes y Rodrigo de Paul. "Tengo una primicia... tanto que preguntaban cuándo iba a ser la entrevista de Javier con Susana Giménez... Mañana se va a grabar la entrevista con el presidente de la Nación", contó la exvedette en "Empezar el día", programa que conduce por Ciudad Magazine.

"Va a ser, para mí, la entrevista del año. Va a ser una entrevista maravillosa, que la vamos a poder ver el domingo y va a romper todo, completamente todo", aseguró la conductora, aunque no precisó si lo va a acompañar durante la nota.

Cabe recordar que Milei se sentó en la mesa de Mirtha Legrand con Fátima Florez, cuando apenas confirmaron su romance. Si bien ninguno lo confirmó, este podría ser el momento para que el presidente y la actriz hagan su primera nota juntos, en la previa de su convivencia en la Quinta de Olivos.

¿Y Pampita?

La mudanza de Roberto García Moritán de la casona que compartía con Pampita en Barrio Parque (CABA) parece ser la confirmación de que la pareja está disuelta. Pero aunque abundan las especulaciones, lo que todos esperan son las palabras de la propia modelo y conductora.

Y fue la producción del programa de Susana la que salió a buscar la entrevista exclusiva con ella, algo que todavía está en tratativas pero que podría concretarse en alguna de las próximas emisiones del ciclo. Eso sí: Pampita habría puesto como condición que la entrevista se grabe con anterioridad.

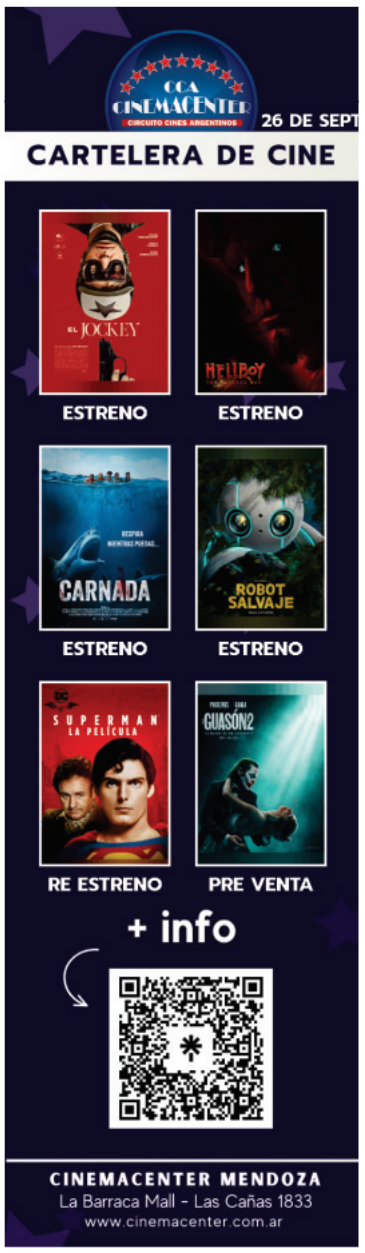

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Propuesta interesante. Deberán elegir entre dos opciones en una situación que se les presenta.

TAURO Del 21/4 al 20/5
No acumulen nervios y anímense a decir lo que necesitan decir. El punto es sincerarse.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Planteo válido en el lugar de trabajo. Motívense más en tratar de lograr el equilibrio que esperan.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Una nueva posibilidad les pedirán en el plano afectivo. Las cosas con buena voluntad podrían marchar bien.

LEO Del 24/7 al 23/8
Sentirán que no les importará un impedimento que tienen para lograr estar con la persona que les gusta.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Traten de organizar sus cosas sin ocupar todo su tiempo, dejen algo para la diversión y el esparcimiento.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Una situación nueva en el plano afectivo. Sepamos que a veces las cosas se dan sin poder pensarlas demasiado.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Usen sus energías sin autodestruirse. Hay cosas que no deberían angustiarlos. No sean alarmistas y procuren esperar.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Un día como para que el estado anímico no caiga. Las cosas están encaminadas, deberían aceptar los tiempos.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Una invitación especial les llega a través de alguien que quiere ayudarlos. Liberación de angustias viejas.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Aprecio especial de alguien que los quiere ayudar en el plano laboral. Su honestidad será premiada.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Sorpresa agradable en el plano afectivo. Reciben una propuesta que los tentará con respecto a un negocio.

Humor

GATURRO | NIK

La grilla

En las columnas sombreadas podrá leer un dicho popular.

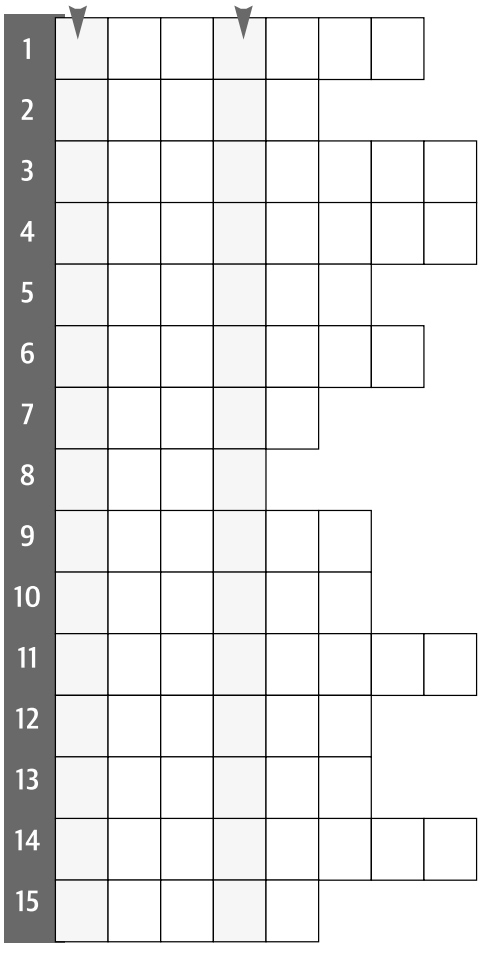

DEFINICIONES

- 1) (Alberto) Escritor italiano, autor de "La romana".
- 2) Glándulas mamarias.
- 3) Grillete.
- 4) Excavador de cementerios prehispánicos para extraer el contenido de las tumbas o huacas.
- 5) Figura formada por dos lados que parten de un mismo punto.
- 6) Estado de fatiga y agotamiento sin causa orgánica.
- 7) Marido de su hija.
- 8) Representación de la serpiente naja que aparece en el tocado de los faraones y divinidades egipcias.
- 9) Capa de la piel, entre la epidermis y la hipodermis.
- 10) Estado de Africa; capital: Luanda.
- 11) Que habla.
- 12) Pila o montón de cosas.
- 13) (- de Rotterdam) Filósofo neerlandés, autor de "Elogio de la locura".
- 14) Libro de vidas de santos.
- 15) Ave sudamericana de vivos colores y gran pico.

Trivia de viernes

Marque con una cruz lo que corresponda al final de cada definición. Cada respuesta correcta vale un punto.

Menos de 10 puntos: aplazado / Entre 11 y 15: aprobado. / Entre 16 y 25: Muy bueno. / Entre 26 y 29: Excelente / 30 puntos: ¡Usted es un genio!

1	La ciudad de Puerto Príncipe está en Puerto Rico.	V	F
2	Charles de Gaulle fue presidente de Francia.	V	F
3	Tlalolc era una divinidad maya.	V	F
4	Tarantino dirigió la película "Perros de la calle"	V	F
5	El Tay es el principal río de Escocia.	V	F
6	José Hernández escribió la novela "Casa de campo"	V	F
7	Un equipo de rugby tiene 12 jugadores.	V	F
8	Winston Churchill se suicidó.	V	F
9	El Gran Lago del Esclavo está en Canadá.	V	F
10	La palabra "laurel" es aguda.	V	F
11	Los indios papúas viven en Oceanía.	V	F
12	La letra Psi pertenece al alfabeto griego.	V	F
13	"Tata" Martino dirigió la selección en Brasil 2014.	V	F
14	El río Gauadalquivir pasa por Sevilla, en España.	V	F
15	Giuseppe Garibaldi nació en Italia.	V	F
16	La ciudad de Puerto Montt está en Uruguay.	V	F
17	El Mahatma Gandhi fue presidente de la India.	V	F
18	Sergio Leone dirigió el filme "Erase una vez en América"	V	F
19	Lionel Messi no jugó en la copa América 2019.	V	F
20	Barcelona tiene más habitantes que Madrid.	V	F
21	El Zambeze es un volcán africano.	V	F
22	Kampala es la capital de Uganda.	V	F
23	Chichén Itzá era una ciudad inca.	V	F
24	La palabra "Mahoma" es aguda.	V	F
25	John Le Carré escribió "El cónsul honorario"	V	F
26	Bart es hermano de Lisa Simpson.	V	F
27	El monzón es un viento húmedo.	V	F
28	El carpincho y el capibara son el mismo animal.	V	F
29	Maradona dirigió la selección en Sudáfrica 2010.	V	F
30	Alberto Olmedo murió en el año 1998.	V	F

SÍLABAS

AN	DER	LAN	NO	RE	TO
AN	E	LO	O	RI	TU
AS	GO	ME	PAR	RO	U
BRES	GU	MIS	QUE	RO	U
CA	HUA	MO	RA	SAN	VIA
CAN	LA	MO	RAL	TE	YER
CAR	LAN	NIA	RAS	TE	

Sudoku

			1	3				7
						4	2	3
	7				6	9	5	
	8	7		9	1		4	5
	9	5	6		3	1		
					7		9	
			8	6	4			
		4	7			2		8
		9	3			7	1	

Soluciones

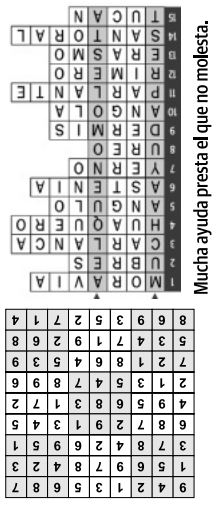

Mucha ayuda presta el que no molesta.

1)F; 2)V; 3)F; 4)V; 5)V; 6)F; 7)F; 8)F; 9)V; 10)V; 11)V; 12)V; 13)F; 14)V; 15)F; 16)F; 17)F; 18)V; 19)F; 20)F; 21)F; 22)V; 23)F; 24)F; 25)F; 26)V; 27)V; 28)V; 29)V; 30)F.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Lucas 9, 7-9

El tetrarca Herodes se enteró de todo lo que Jesús decía y enseñaba, y estaba muy desconcertado porque algunos decían:
«Es Juan, que ha resucitado.»
Otros decían: «Es Elías, que se ha aparecido»,
y otros: «Es uno de los antiguos profetas que ha resucitado.»

Pero Herodes decía: «A Juan lo hice decapitar. Entonces, ¿quién es este del que oigo decir semejantes cosas?»
Y trataba de verlo.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

Hugo Bernardo Segura

Q.E.P.D.

Falleció el 25-09-2024
Su esposa: Susana; sus hijos: Laura, Silvina, Agustín y Rocío; hijos políticos: Enzo y Rocío; sus nietos: Guada, Lauti, Dani y Romi, demás familiares y amigos lo recordaran con mucho amor. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Hugo Bernardo Segura. Q.E.P.D. Falleció el 25-09-2024. Tus sobrinos Marcelo Rosales y Ana Moreno elevamos una oracion para que descanse en paz nuestro querido tio Hugo. Desde la distancia estamos con su familia

Hugo Bernardo Segura. Q.E.P.D. Falleció el 25-09-2020. Magistrados, funcionarios y empleados de la Gestión Judicial Asociada N° 4 acompañan en este momento de dolor a su compañera Laura con profundo pesar, rogando una oración en su memoria.

Hugo Bernardo Segura. Q.E.P.D. Falleció el 25-09-2024. Con profundo respeto y pesar, la Secretaría Vespertina del Cuarto GEJUAS se une a nuestra querida compañera Laura Segura y a su familia en el dolor por el fallecimiento de su padre.

Hugo Bernardo Segura. Q.E.P.D. Falleció el 25-09-2024. Tus sobrinos Vachi, Claudia ,Pedro., tus sobrinos nietos Felipe, Camilo, Sofia rogamos por el eterno descanso de nuestro Hugo querido

Hugo Bernardo Segura. Q.E.P.D. Falleció el 25-09-2024. Tus sobrinos María Ester, Inés, Mónica, Noemí, Pablo y sobrinos políticos Abel, Carlos y familias siempre te tendremos en nuestros corazones. Brille la luz que no tiene fin.

Mercedes Norma Pasten

Q.E.P.D.

Falleció el 25-09-2024
Sus hijos: Carola, Sandra, Alejandra, Silvana, Marcelo, Luis y Gisela, hijos políticos, sus nietos, bisnietos y demás familiares participan con mucho amor en su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Taboada 95. Luján, Mendoza. Teléfono 4987590. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

Laura Cristina Matilde Graces

Q.E.P.D.

Falleció el 25-09-2024
Su esposo: Dr. Nasib Ayala; sus hijos: Fabiana Paviglianiti y Alejandro Ayala; hija política: Inés López y sus nietos: Pauli, Matías y Andrés participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Marta Opaso

Q.E.P.D.

Falleció el 25-09-2024
Su esposo: Marcos; sus hijas: Adriana y Roxana; hijos políticos: Juan, Marcelo; sus nietas: Rocío y Melina; su hermana: Irma y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Buen Orden. Cocheria Salvador Milio S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

Juan Carlos Bracamonte

Q.E.P.D.

Falleció el 26-09-2024
Su esposa: Emilse; sus hijos: Roberto, Walter, Nadya, Antonio y Antonella, sus nietos; su madre: Luisa; su hermano: Luis y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Rodolfo Amado Díaz

Q.E.P.D.

Falleció el 26-09-2024
Su esposa: Raquel María Rosella; hijas: Georgina, Yamila; hijo político: Mariano; nietos: Florencia, Juan Ignacio, Franco; nieto político: Luciano; bisnieta: Ginebra; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos serán cremados hoy. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos .com.rar

Walter Colque. Q.E.P.D. Falleció el 25-09-2024. Aarón Tubert S.A. sus Directivos, Margarita Tellez y Personal participan con profundo pesar el fallecimiento de su apreciado colaborador y hacen llegar sus condolencias a la familia.

José Alberto Alessandro

Q.E.P.D.

Falleció el 25-09-2024
Su esposa: Ada; sus hijos: Alberto y Adriana; hijos políticos: Ricardo y Elba, sus nietos y bisnietos: Lorena, Yony, Darío, Marianela, María Paz, Airis, Almendra, Tiziano y Noha, desean que el señor lo reciba en su gloria, siempre estará vivo en sus corazones. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

Raúl Asens. Q.E.P.D. Falleció el 26-09-2024. Con infinito dolor te despedimos, tu consuegra Gladys Paganini Marchena y sus hijos María Angela (ausente), Juan Pablo, Carolina, Tatiana, Pablo y nietos.

GRACIAS
ARCÁNGELES:
Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel,
Esperanza, Ángel
de la Guarda,
Angeles Custodios,
Angeles Guardianes
G.M.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SiPreMza
Sindicato de Prensa de Mendoza

Sindicato de Prensa Mendoza convoca a ASAMBLEA ORDINARIA con modalidad virtual y presencial a realizarse el 13 de noviembre de 2024, a las 20.30 hs., ajustado a lo establecido en el Art.60 del Estatuto Sindical (Art.52 de la reforma)

Temario:
* Designación Comisión Revisora de Cuentas Sindicato de Prensa de Mendoza
* Presentación Memoria y Balance Marzo 2023/ Febrero 2024

HINOJOSA JOSE A. E HINOJOSA RAMON S. S.H.

CONVOCA – NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal temporario de finca y galpón de Empaque de Cereza, a presentarse el día Viernes 01 de Noviembre de 2024 en horario de 08.30 a 12.30 hs. en BODEGA HINOJOSA, sita en calle San Martín 1.942 de Tunuyán, Mza. Con Carnet de Manipulación de Alimentos vigente, para dar Inicio a la **Temporada 2024**. Esto es a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 24013 (mod. Art 98 L.C.T.). La no presentación en el término fijado, se considerará abandono de trabajo por su exclusiva culpa y voluntad (Art. 244 de la L.C.T.).

ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA CARLETI S.A.

Notifica comienzo temporada 2024/ 2025

Conforme a la norma jurídica del Art. 98 L.C.T. modificada por el art. 67 de la Ley 24013, NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todos sus trabajadores temporarios de Raleo y Cosecha, Galpón de Empaque su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán hacer saber su voluntad de continuar o no en el mismo, personalmente en domicilio de calle San Martín 681, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, a partir del día 07/10/2024 en el horario de 08:30 hs a 15:30 hs. y por un plazo de cinco días con la presentación de original y copia de documento de identidad, constancia de cuil y libreta de sanidad actualizada, donde se la comunicará la fecha aproximada de iniciación de temporada. La NO presentación en termino y/o manifestación inequívoca de su voluntad de no trabajar y/o silencio de su parte, se considerará como acto de incumplimiento y se considerará rescindido contrato de trabajo por abandono de servicios por su exclusiva culpa y voluntad, conforme lo normado por el art. 244 L.C.T. sin necesidad de requerimiento previo y en forma automática. **UNICO AVISO.**

OSEDEIV

Obra Social para el Personal de Dirección de la Industria Vitivinícola y Afines

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores/as afiliados de la Obra Social para el Personal de Dirección de la Industria Vitivinícola y Afines (OSEDEIV), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Octubre de 2024, a las 15:00 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Avda. Caseros 3563 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2.Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y notas complementarias, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.

3.Consideración del resultado del ejercicio

4.Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 2023-2024.

5.Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos.

6.Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por vencimiento de sus mandatos.

LA COMISION DIRECTIVA.

Gerardo Fabio Bernusi, designado Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 59 del 1 de octubre de 2020.

Inmuebles

Casas
Capital

BARRIO BOMBAL
Hipólito Yrigoyen 151.
Espectacular casa de 230m² cubiertos.Categoría. 4 dormitorios, cochera.
PARTICULAR
U$S 195.000
(Tomo Auto/ Propiedad)
TOTALMENTE FINANCIADA
SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Casas
Godoy Cruz

CUADRA Hospital Español. Dúplex, 3 dormitorios, garage, baños. u$s67.000. MANCINI (Mat.559) 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

Casas
Guaymallén

CASI RODRIGUEZ PEÑA/ URQUIZA. Salida calles. Chalet 1094m2// 30metros frente. ¡¡¡OPORTUNIDAD!!!. u$s185.000. Recibo deptos... MANCINI 2615090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

Casas
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. Calefacción. 180 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 179.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

Departamentos
Capital

MITRE INMEDIACIONES COLON 90 metros propios. inmejorable punto. 3 dormitorios. Baño. Toilette. Dependencias servicios. ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 154186224/ 4238736

Departamentos
Godoy Cruz

COVIME Ubicadísimo. PB, descupado, 3 dormitorios. Oportunidad. u$s22.000. MANCINI (Matr.599) 261-5090361

CUADRA 5ta. Departamentos CONSTRUCCIÓN/ POZO (u$s23.000/ 27.000)./ TERMINADOS.(US$49.00). 2/ 3 dormitorios. MANCINI (Matr.599) 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

Departamentos
Guaymallén

CUADRA Urquiza. Presidencial, complejos, 2 dormitorios en pozo. Terminados. u$s 50.000/ 60.000. MANCINI (Maat.559). 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

INSPECCIÓN DE CAUCE

DESAGUANTES INDUSTRIALES COLECTOR PESCARA DEL RIO MENDOZA
LICITACIÓN PÚBLICA: EXP. 808.316-1000-3-2024
ADQUISICION PROGRAMACIÓN PLC TELECONTROL SCADA, PROVISIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE REPORTES.
Apertura de Ofertas: 07/10/2024 a las 10.00 horas.
Informes, Retiro de Pliego, Presentación y Apertura de Ofertas en Sede Social en Carril Godoy Cruz N°7968 Los Corralitos Guaymallén Mendoza (5527)
Tel: 4910498 - www. colectorpescara.com.ar
olivaernesto713@gmail.com

Departamentos
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
Barrio Privado Aguaribay
El mejor lote, donde nadie vende 530 mts2 aprox
U$S 155.000
(Financio / tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EDIFICIO DE CATEGORIA
VILLA ROBLE
Depto 2 ambientes con balcón, cochera, amenities, quincho, pileta.
A ESTRENAR
Dueño
U$S 110.000
Financio sin interés
Tomo vehículo
0261 154153242
0261 155373609

Alquiler Dpto.
Capital

DON BOSCO. Primer Piso Escalera Amplio living comedor. un Dormitorio. Amplia Cocina. Reciente construcción. $250.000.-ARENAS PROPIEDADES. 153-049861/ 154-186224.

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

COVIMET Azul, cuadra Sarmiento, frontal, Ideal inversores. Alquilado, 3 dormitorios, GRAN OPORTUNIDAD (u$s22.800). MANCINI 261-5090361.

Automotores

Camiones

SCANIA R450-0 KM
Rojo·particular
U$S 280.000
(Financio / tomo menor valor)
0261-154153242
0261-155373609

Empleos

Pedidos
Domésticos

EMPLEADA DOMES- TICA, mayor de 40 años. Para la zona de Lulunta. Enviar CV al wsp: 2615718795.

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ASESORES/ VENDE- DORES para Empresa de Servicios. Excelentes ingresos. Pago fijo, Comisiones, Premios. Enviar CV con foto a: previda.ad@gmail.com.ar Whatsapp 261-6933676.

AYUDANTE de Herrería con experiencia comprobable horario completo lunes a viernes de:9:00-18:00 enviar currículum empleos@fisimpresiones.com.ar

BUSCAMOS CAJERA CON experiencia (excluyente) zona Guaymallén, Maipú, Dorrego y Godoy Cruz. Enviar CV 261-2158725

BUSCAMOS CORTA- DORES de carne con experiencia. Enviar CV al whatsapp: 2613380022

CARNES LA CUYANA, BUSCA: Cortador de carne, con experiencia. Entrevistas: 2616560960.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PROFESIO- NAL categoría E 1 manejo semiremolquetrabajo diario para gran Mendoza enviar Curriculum Vitae le agodoygaldeano@gmail.com /sólo WhatsApp al 261 6802120

DELIVERY, CON EX- PERIENCIA. Zona Luján/ Chacras. Enviar CV: 2615374765. Incorporación inmediata.

DIBUJANTE PRO- YECTISTA necesita empresa metalúrgica, preferiblente técnico, dominio de AUTOCAD Y SOLIDWORKS, con movilidad y disponibilidad, full time, para trabajar en zona de Carrodilla. Enviar CV. y pretensiones a info.adrh@gmail.com

DISEÑADOR/A con experiencia en ventas de muebles en general y muebles de cocina, placares y vestidores. Enviar CV al Whatsapp 2614544518

EMPRESA DEDICADA A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de encargado/a de recursos humanos 1 años en el área. Con formación académica en Recursos Humanos, Psc, Administración de Empresas, o carreras afines .Edad 20 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full-Time .Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: Encargado de RRHH

EMPRESA DEDICADA A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de responsable de stock y despacho en cámara frigorífica .Formación académica: estudiante avanzado o egresado en Logística o carrera a fines. Las principales tareas a desempeñar serán: supervisión de despacho, ejecución en tiempo y forma el plan de carga. Edad 25 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full-Time. Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: CAMARA

EMPRESA DEDICADA A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, con conocimiento en máquinas industriales, soldaduras y arreglos generales. Experiencia 1 año. Edad 25 a 40 años . Disponibilidad Full-time. Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: Mantenimiento.

EMPRESA NECESITA: 1º) Chofer de Batea Categoría E-1 2º) Maquinista con experiencia Cláusula excluyente: residir en Luján de Cuyo o Alrededores de Carrodilla Enviar C.V. a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

JARDÍN MATERNAL EN Godoy Cruz necesita docente nivel inicial o estudiante para docente de sala. Enviar cv: rrhhjardinmaternalmpi@gmail.com, indicando remuneración pretendida y disponibilidad horaria.

LAVADOR CON EXPE- RIENCIA. Presentarse en Carril Godoy Cruz 5438 Villa Nueva. cerca Purísima. Lavadero Peter

MECANICO- CON- EXPERIENCIA, SE necesita para taller mecánico inegral. Interesados comunicarse Ce.: 2613744621

NECESITO Chofer de taxi con carnet profesional 2613533908

NECESITO CHÓFER
DE taxis con experiencia comprobable para Logan okm. Solo mensaje WhatsApp 2615024918

NECESITO DELIVERY
LLAMAR al tel.: 4520668

NECESITO MAES-
TROS confiteros, pasteleros. Comunicarse por medio de mensajes de whatsapp al telefono: 2615133871

NECESITO PANADE-
RO con experiencia en el armado de medialunas y sacramento. Certificado de buena conducta y currículum. Zona Luján. Mandar mensaje al 2617494633. No llamadas.

OFICIAL ALBAÑIL, SE
BUSCA, preferentemente con ayudante. Con herramientas. Enviar CV al wsp: 2615718790

OFICIAL CARPINTE-
RO necesito, conocimiento lustrado de muebles. Valoramos conocimiento en soldadura y carnet de conducir. Solo wapp 2612530952

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OPERARIO/A Ó
APRENDIZ para maquina de bordar. Presentarse: lunes a viernes, 9:00 a 12:00. 9 julio 1873, Ciudad.

OPERARIOS CONS-
TRUCCIÓN con experiencia 20/ 30 años. Currículum Godoy Cruz 5460, Villa Nueva

PANADERÍA TRIGAL
NECESITA: señorita atención público CON EXPERIENCIA. Presentar C.V: Adolfo Calle 827, Dorrego .

PIZZERO/ PLANCHE-
RO. Cocinero. Pago diario $ 15.000. Experiencia. Estación Palero Godoy Cruz. C.V. a: 2612706910

PLANCHERO- HOR-
NEADOR para casa de comida necesito. Horario de 20.00 a 00.00, para Lujan. Comunicarse 2614706361.

SE NECESITA AYU-
DANTE para fábrica de panificado, turno mañana. Horneador, turno tarde, responsable, proactivo, disponibilidad horaria full-time. Enviar CV al WhatsApp: 2613016804.

SE SOLICITA PERSO-
NAL masculino, para lavadero de autos; 18 a 27 años. Carrefour Guaymallén 2612056174

SE Solicita Vigiladores con REPRIV. Para Gran Mendoza Enviar Curriculum A: vigilanciamendoza1@gmail.com.

SOLICITAMOS CAR-
PINTERO con experiencia para fábrica en Luján de Cuyo. CV a: rrhh.admza@gmail.com, 2615551762

SOLICITAMOS OFI-
CIAL metalúrgico con experiencia para fábrica de muebles en Drummond. CV a: rrhh.admza@gmail.com, 2615551762.

TAPICERO Oficial y Medio Oficial con experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV: 261-4544518

TECNICO INSTALA-
DOR automotriz: alarma- stereos-cierres centralizados- sensores de estacionamiento. Necesito, con experiencia y disponibilidad horaria. 2612799960.

VENDEDOR/A CON EXPERIENCIA. Venta por catálogo a Comercios, sistema Pago DIA A DIA .Sueldo básico $400.000 +Comisiones +Premios. Mayores de 30años/ Buena presencia/ De lunes a viernes. Enviar CV al WhatsApp 261- 7157057

VENDEDOR de muebles necesita importante mueblería para Venta de salon. Enviar CV al WhatsApp 2614544518

Ofrecidos

Domésticos

SE Ofrece Señora sola, sin problemas de horarios, para cuidar personas mayores. Con referencias. (261-3383887).

Ofrecidos

Profesionales

TECNICO EN REPA-
RACIÓN de Computadoras..... 261-6026062.

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado del espacio curricular "Tecnología I Software perteneciente a las Carreras de Diseño Gráfico. En los términos de la Ord. 23/10 C.S. y su modificatoria 39/10 C.S.; convocado por Resolución 170/2024 C.D. y sus actuaciones obran en el Expediente 31341/2024
Período de Inscripción: 02 al 30 de octubre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente (plan de actividades)
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 31 de octubre al 06 de noviembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 hs.
Informes: diseno@fad.uncu.edu.ar

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Instrumento Percusión A y B del CIEMU e Instrumento Percusión I a IV" que se dictan en la Carrera de Licenciatura en Música Popular de esta Facultad. En los términos de la Ord. 01/20 C.D. y su modificatoria Ord.06/2023 C.D.; convocado por Resolución 171/2024 C.D. y sus actuaciones obran en el Expediente 16651/2024
Período de Inscripción: 01-02 y 03 de octubre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta Docente.
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 04-07 y 08 de octubre en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 hs.
Informes: musica@fad.uncu.edu.ar

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 23 de setiembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: A las 11:00 horas: 6 HS de Literatura y su Didáctica de 3º Año Comisión 1º. Suplente Art.44, Anual, Horario de Cursado: Martes de 20.30 a 22.30 hs. PROFESORADO DE FÍSICA: A las 11.10 horas: 6 HS de Práctica Profesional Docente II de 2º Año Comisión 1º. Suplente a Término, Anual, Horario de Cursado: Martes de 20.30 a 22.30hs. PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL: A las 11:20 horas: 04 hs. de Prácticas Lingüística en el Nivel Inicial de 2º Año 2º Comisión, Suplente Art. 38º, horario de cursado: Martes de 14:10 a 16:10 hs. PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL: A las 11:30 horas: 04 hs. de Prácticas Lingüística en el Nivel Inicial de 2º Año 3º Comisión, Suplente Art. 38º, horario de cursado: Miércoles de 08:40 a 10:40 hs. Deberán presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL Fotocopia del Título o analíticos. Certificado de aptitud psico- física otorgado por Salud Laboral de la DGE. Constancia de último voto. Certificado de Buena Conducta

Legales

Sucesorios

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. MARIA DEL CARMÉN CATALLINI DNI 3.563.768 y ERNESTO FRANCISCO LLORET DNI 6.862.362, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-07578672- 1((012054418372)). **CATALLINI MARIA DEL CARMEN Y LLORET ERNESTO FRANCISCO P/ SUCESIÓN**. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo. Juez.
27/09/C.SM/27/09/2024.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 3979 caratulados: **GIAMPIETRI MARIO ESTEBAN P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Giampietri Mario Esteban, con DNI 10.365.395, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo. Dra. María Violeta Derimais.
27/09/C.SM/27/09/2024.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOTO PATRICIA VERONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242210
25-09/412537/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVEA CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242211
25-09/412538/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA PEDRO JUAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242212
25-09/412539/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARKUDI CARMEN SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242213
25-09/412540/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS JUAN LAUREANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242214
25-09/412541/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANSILLA NIDIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242215
25-09/412542/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO CELUSTIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242216
25-09/412543/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS OSCAR ENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242218
25-09/412545/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMPUERO ANGEL ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242219
25-09/412546/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TEJEDA ELADIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242220
25-09/412547/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUERRERO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242217
25-09/412544/02-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CRISTOFORI RODOLFO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242221
25-09/412548/02-10

EDICTO Esta Caja de Seguro Mutual del Gobierno de Mendoza cita a los beneficiarios de los siniestros que se detallan a continuación a concurrir dentro de 15 días hábiles a fin de percibir el saldo existente. Concluido el plazo se procederá a la destrucción del expediente: Siniestro- **Fallecido- Beneficiario1141046 - SELTZER LUIS ALEJANDRO -SELTZER MARCOS AGUSTIN-1141067- AGUIRRE RAMONA CASILDA - PORTALUPI CARLOS ANIBAL-1141071- SANFURGO ELINA- PERRAMON ALFREDO OSVALDO-1141120 - BUSTOS JUSTA- NABALLES LUIS ENRIQUE-1141196- JAIME JOSE SIXTO- JAIME JOSE RAMON-1141204- VIÑUELA FRANCISCO MIGUEL - VIÑUELA NIDIA MATILDE-1141247- MASTRANGELO BERTA LEONOR- TOVAR MANUEL-1141291- REDONDO MARIO ESTEBAN- REDONDO WALTER VICENTE-1141361- ORTIZ NELIDA AMBROSIA- ADDAMO OSCAR HORACIO-1141371- CASTRO MANUEL- CASTRO HUGO MANUEL-1141432- SOTO ESMERALDO- SOTO ROSARIO MARCELA-2141038- CUELLO PAULINA ANTONIA- AVEIRO ANICETO HUMBERTO-1191014- VALLES JUANA BENIGNA- RAMIREZ OSCAR ALBERTO-1191049- TEJADA MARIA BEATRIZ- GODOY PABLO MARTIN-1191146- MIRANDA SEGUNDO MIGUEL- MIRANDA EUSEBIO DANIEL-1191146- MIRANDA SEGUNDO MIGUEL- MIRANDA HORACIO DAVID-1191329- MUÑOZ ALFREDO FRANCISCO-2191001- ARAYA MEDELIS HERACLIA- HOLGADO CARLOS WALTER**
25-09/412460/01-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. MABEL LILIANA GRANATELLI DNI 12.213.130, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13- 07622900-1((012054-418891)). **GRANATELLI MABEL LILIANA P/ SUCESIÓN** . Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo. Juez.-
27/09/108298/27/09/2024

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°5814 caratulados **"CALDERON ARIEL SEGUNDO ANTONIO P/SUCESIÓN",** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALDERON ARIEL SEGUNDO ANTONIO, DNI:20.889.329, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-09/412556/27-09

Remates

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, Orden Juzgado de Gestión Asociada de Paz de la III Circunscripción Judicial, autos N° 531, cart. **MIRANDA ELBA ROXANA C/ MAURO CARLOS RUBEN P/ COBRO DE ALQUILERES**, se designa la audiencia del día diez de octubre próximo (10/10/2024) a las nueve horas y treinta minutos, para que se proceda a la SUBASTA en modalidad de sobre cerrado (conforme acordada N° 19.863 y Art. 277 del CPCCyT), del 39% del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Matricula Sirc. N° 800421846 con Nomenclatura Catastral 08-01-05-0013-000031-0000-7, Padrón 08-03053-8 de Gral. San Martín, Mendoza, de propiedad de parte indivisa del accionado Sr. CARLOS RUBEN MAURO, fijándose como base sobre la cual deben partir las ofertas, la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de San Martín, Mza., en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y, se individualizarán los tres oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas, en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 9.30 horas del día 03 de octubre hasta las 9:30 horas del día 09 de octubre de 2024, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, debiendo depositarse a la cuenta bancaria abierta para estos autos. Banco Nación Argentina, sucursal 1920 cta. cte. Judicial N° 9901979632 CBU: 0110280450099019796320. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/ CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Inmueble: ubicado en calle 25 de mayo 130 de la Ciudad de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie total según título 360,49 m2 y de 360,13 m2 según plano 08- 34951. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: matricula N° 421846 de San Martín. Padrón Territorial Nº 08-030538, Nomenclatura Catastral 08-01-05-0013-000031-0000-7. Deudas: ATM al 20/12/2023 $ 152.001,62. AySam S.A. Nº 122-0000850-000-4, debe al 28/11/24, $ 233.201. Municipalidad de Gral. San Martín: Contribuyente Nº 00005232, padrón 31, manz. 376, parc. 31, sub par 0; debe al 15/12/2023 $ 65.345. Ecogas, cuenta Nº 20202782 debe al 27/12/2023 $ 34.024,11. Edeste, ruta 4395 folio 3600, deuda al 22/12/2023 $ 76.600. Gravámenes: Embargos: 1) Preventivo por $ 200.000 auto N° 1012898 carat: 'Torres Daniel Alfredo c/ Carlos R. Mauro p/ DyP.", sobre la parte indivisa de Mauro Carlos Rubén. Ent. 1621059 del 19/04/2017. 2) Se convierte en definitivo el anterior Ent. 2219088 del 9/3/2022. 3) Por ampliación mismos autos $ 458.139,85. Entrada 2219088 del 9/03/2022. Sobre parte indivisa de Mauro Carlos Rubén. 4) Estos autos por $ 790.000, ent 2284152 del 11/8/22. 5) Estos autos por $ 710.000. Ent. 2315436 del 24/10/2022. Mejoras y ocupantes: Sobre el inmueble pisa al frente salón comercial, vidriado, donde funciona pizzería Mauro. El salón es en forma de L de 17 mts de largo por 4 mts de frente, posteriormente división en pared revestida en azulejos y machimbre suspendido donde se ensancha el salón sobre costado norte. Posteriormente la cocina, cuadra y horno, pasillo comunicador, patio abierto, todo pasillo que comunica a tres baños. Detrás de estos despensa y depósito, una cámara de frío que no funciona. Al final del inmueble patio abierto. Toda la construcción bajo techo de chapa de cinc con cielorrasos suspendido con listones metálicos y luminarias empotradas, murallas de ladrillos, enlucidas y pintadas, con machimbre a un metro de altura aprox., pisos con baldosas de granito reconstituido. Posee todos los servicios. Aberturas de madera con rejas. Funciona pizzería Mauro. Sobre el costado norte de la pizzería funciona un kiosco, ocupado por Greco Emanuel, existiendo un baño, cocina y atención al público, todo con divisiones en durlock, pisos cerámicos, techo suspendido en machimbre, cuenta con servicios de luz, agua y gas envasado. Toda conforme acta de constatación obrante en autos. Título, informes en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: tel: 263- 4623633.
23/09/C.SM/03/10/2024.

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°257.938 caratulados **VIDELA ANA MARIA Y VAIRA IGNACIO RUBEN C/ CARA GUSTAVO ADRIAN Y HARTH GIMENA REBECA P / MONITORIO** .. Rematara el 04 de Octubre próximo a las 09:30 hs, En la oficina de subastas judiciales ,sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado, ubicado en Calle CARLOS HERMITTE N° 2502, también denominado como Barrio COVICO, Mza I, Casa 4, Departamento de Godoy Cruz, distrito Las Tortugas, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 99 DECIMETROS CUADRADOS. (179,99 m2), y Según Plano Mensura (179,99m2); Y una Superficie Cubierta de 146m2 aprox. Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Calle IV en 14,11 metros; Al Sur con Lote 3en 20,00 metros. Al Este con Lote 5 en 10,00 metros; Al Oeste con Calle IX en 8,00metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 27.679-5, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°05-31570-0; Municipalidad Godoy Cruz, Padrón Municipal cuenta Nº 31.985; Nomenclatura Catastral Nº 05-03-06-0014- 000001-0000-2; Aguas Mendocinas: Nº 056- 0070207-000-7. GRAVAMENES:1) Constitución de Usufructo: En carácter Gratuito y vitalicio a favor de Hugo German Harth, DNI: 8.456.279 y de Antonia María Piccolo, dni:12.436.761 del 13/04/21. 2) Embargo en estos Autos por la suma de $32.000,00 DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 47.219,77 al 08/08/24. Municipalidad de Godoy Cruz: Tasas y servicios $ 62.856,06 al 14-08-2024. Aguas Mendocinas S.A $ 30.210,48 al 11/07/2024. MEJORAS: Dicha propiedad es de construcción sismo resistente de unos 45 años de antigüedad en una planta, posee un terreno de 180 m2 aprox. con frente al Oeste. una construcción de unos 146 m2 cubierto aprox., desde la calle se observa vereda con piso de cemento calcáreo, hacia el frente paredes pintadas y ladrillo visto, la puerta de acceso al inmueble es de chapa y rejas en todas su mampostería, Ingresando a la propiedad se observa un comedor amplio de unos 8x3m aprox. posee 3 habitaciones ambas de 3x3m aprox. con placard en una de sus habitaciones posee un baño completo con todos sus artefactos, La cocina posee 5x3m aprox. con mesada de granito y bajo mesada de neolite, grifería completa. Se observa un Segundo Baño completo con todos los artefactos. Despensa de 5x4m aprox. con una pileta tipo lavandería, cochera para dos vehículos techada para uno, acceso a la cochera por un portón de chapa de dos aguas. Patio pequeño. La propiedad posee todos los servicios (agua, luz y cloacas, gas Natural). Se encuentra habitada por la demandada y su padre de 73 años con discapacidad expresada por la demandada y dos hijos uno de 19 años yel menor de 10 años. Las condiciones generales del inmueble es Buena y se observan algunos problemas de humedad, el inmueble consta de muy buena iluminación y ventilación. BASE REMATE: $40.000.000,00, con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo asu cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
20/09/108279/30/09/2024

VINOS & BODEGAS
GASTRONOMÍA
EVENTOS
GUARDA14
@guarda14

Convocatorias

PARTIDO FEDERAL DISTRITO MENDOZA
Partido Federal Distrito Mendoza convoca a convención provincial sesion extraordinaria en sede calle San Martin 2211 para el día 04-10-24 a las 18,00 hs a efectos de tratar orden del día disponible en secretaria.

Quiebras

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-07606775-3(011901-1254721) caratulados **DANIELLI ERICA RUTH P/CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** en fojas 43 hace saber que: 1)en fecha 10/09/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ERICA RUTH DANIELLI -DNI 21.373.268, CUIL 23-21373268-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT;-2)fecha de presentación 19/08/2024; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/10/2024 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 14/11/2024 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 26/02/2025 a las 10 horas-(art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA.-Juez.
25-09/275977/25-09

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursal. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ:..13 07606792-3(011903-1022845), caratulados: **"POBLETE NORMA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".** Se hace saber: 1)En fecha 10/09/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a POBLETE NORMA BEATRIZ, DNI N°23.389.375,-CUIL N°27-23389375- 2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2)fecha de presentación 19/08/2024,-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo.-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo.-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 13/11/2024.(arts.363 y 364 CPCCT)-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 28/11/2024 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/03/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT)).-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.PABLO GONZÁLEZ MASANÉS.-JUEZ.
27-09/412561/03-10

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13 07559721-9(011903-1022821), caratulados: **"MARINERO FEDERICO DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".** Se hace saber: 1)En fecha 14/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.MARINERO FEDERICO DAVID, DNI-N°25.587.607,-CUIL N°20-25587607-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 28/06/2024.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2024 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/10/2024 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 04/02/2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
27-09/412560/03-10

Citaciones - Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de. **ROSARIO GALARCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector 34-Fracción 13, parcela 03, del Parque de Descanso, conforme EE17648/2024. Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.**
25-09/275991/07-10A

EDICTO. A derechohabientes de **JUANA PIEDAD MIGUEL** cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE que se encuentran en Nº290, Fila 02- Pab.48 Ad. del Cementerio de Guaymallén, conforme EE 17551/2024.Of. Defunciones,planta baja.-FDO: Dra.Chacón-Asesora DAJ-Municipalidad de Guaymallén
19-09/412350/01-10A

EDICTO. A derechohabientes de **ROSARIO CRUZATE Y ANGEL ANTONIO DI SANTOS** cita Municipalidad de Guaymallen.a los efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- que se encuentran en SECTOR 36-FRACCION 07- PARCELA 40 del Parque de Descanso, conforme EE 16203/2024.Of. Defunciones,planta baja.-FDO: Dra.Chacón-Asesora DAJ-Municipalidad de Guaymallén
19-09/412350/01-10A

EDICTO. A derechohabientes de **VICTOR FRANCISCO FUENTES** cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento DEL -TRASLADO DE SUS RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO. Los que se encuentran en sector 32- Fraccion 04- Parcela 24, Registro 25921 Parque de Descanso, conforme EE-12468-2024.Of. Defunciones,planta baja.- FDO: Dr.Armando Chalabe. Director Asuntos Jurídicos. Municipalidad de Guaymallén
27-09/412567/07-10A

EDICTO.JUEZ DEL 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociado Civil de Mendoza,en autosNº274.282 caratulados **"BEHLER EDUARDO RUBEN C/MARTINEZ DE CORREAS MANUELA LUZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a GUILLERMO CAYETANO CORREAS.DNI 16.448.472,de acuerdo al proveído de fs.37 que textualmente dice: "Mendoza,26 de Julio de 2.024.VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I-Declarar al Sr.Guillermo Cayetano Correas.DNI N°16.448.472 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCT...-NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.-".y a fs.3: "Mendoza,23 de Noviembre de 2022. (....) III.-Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III,74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Pasaje Correas 2813 de Villa Nueva- Guaymallén -Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap 11inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dr.Juan Darío Penisse-Juez."
18-09/FM275947/27-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RAMIREZ, JUAN CARLOS** F.F. 31/01/2020 sepultado en mausoleo cuadro1, S-A N°1 del cementerio de Palmira quien será Trasladado a S-O N°498 del mismo cementerio. De no mediar oposición.
26/09/C.SM/30/09/2024.

EDICTO.Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán,Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº042002-30862 caratulados **"CANOVAS, OLGA BEATRIZ C/VIDELA ZAPATA, MARIA ANGELICA CLARA Y VIDELA ZAPATA, CARLOS ALBERTO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.a fs.735 resolvió en su parte pertinente: "Mendoza,23 de Agosto de 2024.... Atento a las constancias de autosy en especial las de Fs.534 y 632,y desconociendo la existencia de otros presuntos herederos del Sr.Roberto José Videla Zapata,notifíquese mediante edictos el traslado de demanda a los posibles presuntos herederos....".Córraseles traslado de la demanda interpuesta por la actora OLGA BEATRIZ CANOVAS.por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,constituyan domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Art..21.74, 75, 160 y 209 del C.P.C.C.y T.).-Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda dispuesto en el punto precedente mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.y T.).-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.y T.).-NOTIFIQUESÉ. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ".-
17-09/FM275946/27-09A

EDICTO A Herederos del **DR. CUERVO, CARLOS ALBERTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-
25/09/108297/01/10/2024

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA, en los autos N°278440/(13-07424032-6) caratulados: **"SOSA PARIS C/A-BALLAY LEONARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de Septiembre de 2024:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende

actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.- NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE. Dra.GRACIELA SIMON-Juez

27-09/412555/07-10A

EDICTO JUEZ DEL 8° JUZGADOS DE PAZ LETRADO, en autos AUTOS N°260.074 **"ENRIQUEZ LUCAS MATIAS C/BAIGORRIA RODOLFO JAVIER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, RESOLVIO:"Mendoza, 27 de Noviembre de 2023.Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Sr.BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680.-II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680. IV.-Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario LOS ANDES) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. VI-Previo a todo, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del del C.P.C.C.yT segundo apartado. NOTIFIQUESE. Traslados: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 AMPLIACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059 RATIFICACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059

24-09/275964/02-10A

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS HERAS, a fs.30 de los autos Nº:45.445, caratulados **"VALLE DEL ACONCAGUA S.A. c/MORENO JOSE DIEGO p/PROCESO MONITORIO"**, ordena NOTIFICAR a JOSE DIEGO MORENO, DNI:25.585.291, demandado, de ignorado domicilio la sentencia monitoria de fs.20 que a continuación se transcribe: "Mendoza, 2 de Julio de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:-º)Téngase a Ignacio Patricia Fares, matrícula 3501, por Valle del Aconcagua Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio del Dr.Jorge D. Jurczyszyn, matrícula 4732.-Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 3501 y 4732 y correo electrónico en ifa res@estudiofares.com.ar -teléfono (261)3698484 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $350.000,00, con más los intereses peticionados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (30/05/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.-3º) Estimase en más, al monto de condena, la suma de $105.000,00, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente.-5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.)y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.),como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2)veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.-Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.-En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), a lo demás solicitado, téngase presente. 10º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT, conforme lo dispuesto por la Acordada N°29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que a fin de poder acceder a lurix on-line (http://www .jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. 11º)Hágase saber que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma, y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. Notifíquese. LINKS DE DEMANDA Y DOCUMENTACION https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CXDTWCE191534 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WXRGZMC191534 Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu. Juez." A fs. 30 de autos el Juzgado resolvió: "Mendoza, 05 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a MORENO JOSE DIEGO DNI: 25585291. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, MORENO JOSE DIEGO, la providencia de fs.20 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.-Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu.-Juez."

19-09/412344/27-09A

EDICTO JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MENDOZA en autos N°262.002: **"BECERRA FRANCO DAVID C/MORALES JORGE ADRIAN Y LOBOS OSCAR WALTER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica al Sr.LOBOS, OSCAR WALTER, D.N.I.N°11.800.898, de ignorado domicilio, la demanda que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 04 de Marzo de 2024.-Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el inicio de BLSG. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. MCC." Traslados:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /WODA111430 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KVIDE111430

19-09/412334/27-09A

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, EN AUTOS N°255754 caratulados: **SANTANA MARIO ENRIQUE C/AGUILERA FUNES FRANCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",** NOTIFICA AGUILERA FUNES FRANCO AGUSTÍN,con DNI N°40.369.775 lo proveído por el Tribunal a fs.6:..." Mendoza,13 de Noviembre de 2023. Proveyendo cargo n°7962986 (lurix lol):-Téngase presente el escrito ratificatorio acompañado en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente lo expuesto.-Proveyendo demanda: De la demanda interpuesta,..TRASLADO al demandados con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber al demandado que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se adjuntan.. Fdo. Dra.Salvini Beatriz Fernanda." Proveído fs.24:....."Mendoza,13 de agosto de 2024. RESUELVO: 1)Declarar a AGUILERA FUNES FRANCO AGUSTÍN, con DNI N°40.369.775 como persona de ignorado domicilio. 2)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario 'LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente...Fdo. Dra.Paula Culotta.- Conjuez."

27-09/412561/07-10A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, CUIJ: 13-05540499-7((042001-31163)) caratulados **"LUCONI, UBALDO EUSEBIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,Tunuyán, Mendoza, 06 de Septiembre de 2024. ... , notifíquese al SR JULIÁN LÓPEZ FRUGONI proveído, ... resolutivo de fojas 330 Tunuyán (Mza.), que en su forma transcripta dice: "7 de Setiembre de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de JULIÁN LÓPEZ FRUGONI, ..., todos ellos herederos de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II... III.- ... NOTIFÍQUESE.- y traslado de demanda ordenado en estos autos a fs. 68 y 68vta., "Tunuyán, Mendoza; 02 de octubre de 2019.- ..., a quienes deberá notificarse la demanda, en los domicilios denunciados. Conforme el estado de autos y lo solicitado por el presentante, de la demanda por Prescripción Adquisitiva incoada, córrase traslado a los demandados precedentemente determinados, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, ofrezcan pruebas y fijen domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de Ley (arts.21,22,74,75,160, 209 y cctes. Del CPCC y T). NOTIFÍQUESE.... CUMPLASE..... NOTIFIQUESE... - Dra. Natalia Paola Loschiavo.-Juez.

19-09/412349/01-10A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en AUTOS CUIJ: 13-07445115-7 ((012053- 318814) **VERA MIRTA DEL CARMEN C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Santa Fe N° 839, Cuarta Sección Este, Ciudad de Mendoza. Se encuentra anotado ante el Registro de la Propiedad Raíz como Asiento A-1, Matricula N° 79903, Ciudad de Mendoza. Cuenta según plano de mensura EE-45062-2023 con una superficie total de 254,80 m2 y según título de 248,35 m2. Se transcribe el decreto de fs. 2 que así lo ordena, que en su parte pertinente: "Mendoza, 20 de
febrero de 2024:...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santa Fe n° 839, 4° Sección Este, Ciudad de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5). VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. FDO.: Dra. María Angélica Gamboa. Juez.-

25/09/108296/03/07/2024

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial en autos N°42.139 **CALTANA S.A. C/SUAREZ ANSELMO MARIO P/ACCIÓN REALES** hace saber la iniciación del presente proceso a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Ruta Provincial N°190, Paso El Barroso Distrito de Punta del Agua San Rafael, Mendoza, constante de un superficie según plano de mensura de 1980has, 6642m2, y que se encuentra inscripta en la dirección de Registros y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción de Mendoza, en las

Matrícula 40.509/17, 40.510/17 y/o 40.511/17, del Folio Real de San Rafael.-
23-09/412442/03-10a

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA, Expte CUIJ:13-07352107-0 (012051-277419) **"FERNANDEZ IERMOLI NATALIA CAROLINA C/HEREDEROS DE CASTELLINO JOSE ROSARIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".** Este Tribunal notifica a los presuntos herederos del Sr.JOSÉ ROSARIO CASTELLINO DNI 3306407, como personas inciertas, de lo resuelto a fs.15:"Mendoza,20 de Agosto de 2024.(...)RESUELVO:I-Declarar presuntos herederos del titular registral José Rosario Castellino como personas inciertas.-II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-IV.- Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas de inscripción de anotación de litis.-REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE. Fdo.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ". Y NOTIFICA Y CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle López de Gomara N°810, de Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, nomenclatura catastral 04-08-03- 0056-000010- 0000-2, la resolución de fs.6:"Mendoza, 23 de Febrero de 2024.-I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos.-II.- PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia.-III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro Público de la Propiedad N°9334, Fojas 393,-Tomo 84-B, Guaymallén debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CcyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calleLópez de Gomara N°810, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo,..PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.-NOTIFÍQUESE. PF.-FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"
27-09/412557/09-10A

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°265012 caratulados **"PEÑA LILIANA ANDREA C/RAMOS HORACIO HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,.16 de Octubre de 2019...De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT)....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C", lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes." LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VOFUN241444. DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C",-lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento A-1 N° de matrícula real 99.548.-Titular Registral: Ramos, Horacio Héctor DNI:.12.955.807
27-09/412559/09-10A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07564949- 9((011903-1022825)), caratulados **ACIAR MARIA ALEJANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de apertura de concurso: 21/08/2024 de la Sra. ACIAR MARIA ALEJANDRA, DNI 21.378.347, CUIL 27- 21378347-0. Fecha de presentación: 03/07/2024. Fecha de Reprogramación: 17/09/2024. Cronograma: Hasta 28/10/2024 verificación de créditos (Art. 32 LCQ) y hasta 11/11/2024 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: CABRERA, Leandro José. Domicilio Legal: Lago Escondido 976, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2616575573 Correo electrónico: leandro.cabrera@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
25/09/108295/01/10/202

EDICTO TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES autos Nº CUIJ: 13-00005167-9 (011903-12803) caratulados **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LATINOAMERICANA S.A (C.I.L.S.A) P/CONC. PREV.** se hace saber que en fecha 06/09/2024 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LATINOAMERICANA S.A. (C.I.L.S.A.), CUIT: 30-50166587-4. Fdo: Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
27/09/108310/27/09/2024

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 2 CUIJ:13-07217315-9((012054-414726) **MENDEZ NELSON MARCELO C/MOSCONI SERGIO GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** 106377828 Mendoza, 03 de Mayo de 2023. Téngase presente y por cumplido el previo dispuesto en autos.-Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE EN GARANTIA a BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que en el término de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,25,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros)-Ofíciese a la CLINICA SANTA ROSA a fin de que remita a este Juzgado la historia clínica que obre en sus registros o archivos, conforme se solicita para que remita los antecedentes médicos clínicos del actor, Sr.NELSON MARCELO MENDEZ con motivo del accidente de tránsito protagonizado en fecha 17 de octubre de 2022,siendo aproximadamente las 09:30 horas(art.46 punto I inc.5 del CPCCT). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. PREVIO AL TRASLADO DE DEMANDA, deberá denunciarse datos dle expte. Vial y/o sumario existente ante la UFI DE TRANSITO para su requerimiento por el Tribunal.- OM DEMANDA INGRESADA A TRAVES DEL SISTEMA IOL BAJO EL REGISTRO N°78866 EN FECHA 20/04/2023 20:45:56 H. Foja:33:Mendoza, 27 de Marzo de 2024.-VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. SERGIO GUSTAVO MOSCONI, D.N.I. N.º25.067.102.,persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente e incoporados los edictos y vencidos los términos acordados en los mismos para comparecer al proceso, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE
24-09/275966/02-10A

EDICTO Tribunal de Gestion Asociada de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°365 caratulados **"FUNES MUÑOZ, ALEXIS MAXIMILIANO C/GIL MORALES, JOSE ANTONIO Y OTROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS'**, en los que el Juzgado a fs.62 resolvió:'General San Martín, Mendoza, 27 del Abril de2021.- De la Presente demanda de conocimiento instada, corrase traslado a losdemandados JOSE ANTONIO GIL MORALES y DANIELA ELIZABETH BRAVOcon citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DIAS, comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del CPCCyT).Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derechocorresponda. Ofíciese a la Fiscalia de instrucción correspondiente, a fin de que remitan,en carácter 2 A.E.V., los autos n°Ī- 833/19, sin perjuicio de su oportuna admisión(art.46 inc.1 y 5 CPCCyT). HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dichoAEV no impedirá la realización de la audiencia inicial(art. 46 inc. 1 y 5 y 172 ycc delCPCCYT.- Asimismo, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de lafacultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar laprueba informativa ofrecida. Hágasese saber a las partes, que en el caso de queelTribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el art.1735 CCyC encuanto dispone: Facultades judiciales. No obstante, el juez puede distribuir la carga dela prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, Ponderando cual delas partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el juez lo considera pertinente,durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo depermitira los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a sudefensa(art.46 CPCCyT y art.7 CCyC.- Tengase presente el beneficio de litigar singastos iniciado bajo el n°1.015.801 caratulados "FUNEZ MUNOZ ALEXIS MAXIMILIANO P/BLSG'. OPORTUNAMENTE, remítanse los presentes a esteJuzgado. NOTIFIQUESE. Identificador meed: ENIKL211426. Firmado Dra. VIVIANAGRENON, Secretario' CUMPLASE.- PUBLIQUESE.RC-DRA. NORA S. MERLETTI DESARDI Juez.
19-09/412335/27-09A

EDICTO Tribunal de Gestion Asociada de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°2344 caratulados **'CASTILLO RICARDO OSCAR C/OLMOS DURAN ALEXIS DAMIAN Y OTROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS'**, enlos que el Juzgado a fs.14 resolvió:'Gral. San Martín, Mendoza, 02 de Septiembre de2024.///RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener poracreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, el demandado ALEXIS DAMIAN OLMOS DURAN(D.N.J.N°42.169.479) es persona de ignoradodomicilio y los presuntos herederos de NESTOR OMAR OLMOS(D.N.J.N°8.146.291), son personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el trasladode fs.02 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficíal yDIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lodispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE.- 'San Martin, Mendoza.18 de Febrero de 2022.- Agréguese y téngase presente la declaración jurada y anexo dela documentación digitalizada acompañada.- Téngase al Sr. RICARDO OSCARCASTILLO por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngasepresente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesaldenunciados.- De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a ALEXIS DAMIAN OLMOS DURAN y NESTOR OMAR OLMOS por el término de VEINTEDIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio delTribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 yconcordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFIQUESE.- Conste que por ante este JUZGADOEN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINASTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL se tramitan los autos N°58.610caratulados 'CASTILLO RICARDO OSCAR p/B.L.S.G.'-Téngase presente la pruebaofrecida, la reserva formulada y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuantopor derecho corresponda.- Ofíciese a la Fiscalía N°2 a fin de que remitan en carácter deA.E.V. el Expediente penal N°P-13626/19/39; ofíciese al Hospital Perrupato de SanMartín y al Centro Clinic a fin de que remitan las historias clínicas CASTILLO RICARDO OSCAR. Sin perjuicio de su oportuna admisión(art.46 inc.I y 5 del C.P.C. 172 y cc del C.C.C.yT).- Notifíquese. Ofíciese, debiendo los interesados acompañarlos oficios confeccionados al Tribunal para su posterior control y firma.- HÁGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos A.E.V. no impedirá la realizacón dela audiencia inicial(art.46 inc.1 y 5 del C.C.P.172 y cc del C.C.C.yT),- Asimismo,póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultadesconferidas por el art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT, a los efectos de tramitar la pruebainformativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así loestime pertinente, será de aplicación al sublite el art.1735 C.C.yC., en cuantodispone:"Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de laprueba de la culpao de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de laspartes se hallan en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente,durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo depermitira los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a sudefensa''(Art.46 del C.P.C.C.T. y 7C.C.yC).-A los fines de acceder al escrito que daorigen al presente decreto deberá consultar los siguientes links:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OMONV181318 LIM Dra.MARÍA VÍOLETA DERIMAIS-Juez.
19-09/412338/27-09A

Mensuras

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurara 1 ha. Propietario Zapata vitivinicola Sociedad en comandita por acciones Pretendiente **RAMON RUBEN ROSA LOPEZ** obtencion titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada calle Zapata s/n Capdevilla las Heras Limites. Norte, Sur, Oeste: El propietario Este: Ferrocarril General San Martin Expte 2024-06872132-GDEMZA-DGCAT-ATM Octubre 02 Hora
25-09/16-09/FM275981/27-09

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurara 205.19 m Propietario Benito Hamame pretendiente **HERNAN CHOQUETIGLLA ARCOS** obtencion titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada calle Pedro Molina 130/142 Pedro Molina Guaymallen Limites Norte: Benito Hamame Sur: Hernan Choquetiglla Arcos Este: Fernando Fernandez, Edgar Cerchiai Oeste: Silvia Tarres Expte: 2024-06913583-GDEMZA-DGCAT-ATM Octubre 02 Hora
25-09/16-09/FM275980/27-09

EDICTO Agrimensor Fernando Rodriguez, mensurará aproximadamente 3.500 m2 de **LIMAYCO S.R.L** . pretendida por Maximiliano Exequiel Guerrero Mora y Ernesto Ricardo Guerrero, en Ruta a Vallecitos, s/nº, 1100 m al oeste desde la intersección con el camino Los Carriales, costado norte, Vallecitos, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte Río Blanco, Sur: camino a Vallecitos, Este titular registral, Oeste FINCAR SECPA. Punto de encuentro: Ruta a Vallecitos esquina Los Carrales, Vallecitos, Potrerillos, Lujan de Cuyo. EX-2024-06584384- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre:05 Hora:15:00.-
26/09/108278/30/09/2024

EDICTO Alejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 241,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14159, Decreto 5756/58), propiedad de **PEDRO AUGUSTO GUEVARA SOSA**, pretendida por VIDELA LUIS ALBERTO y MORENO LILIANA LORENA, ubicada en calle CARABELAS S/N°, a 63 m al Sur de intersección con calle Elpidio González, San Francisco Del Monte, Guaymallén.-Limites:Norte: Con Salafia Francisco.-Sur: Con Gutierrez Vda De Rivera Maria Y Vargas Maria Cecilia.-Este: Con Pedro Augusto Guevara Sosa.-Oeste: Con Calle Carabelas.- Expte. Ee-47307-2024 Octubre 02, 17 Horas
25-09/16-09/FM275985/27-09

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 214,30 m2, aproximadamente. Propietarios **JUAN ADOLFO DUFAU, GEORGINA MARTHA DUFAU DE CONTRERAS, TEODOLINA DUFAU DE GUILLOT Y SAN ISIDRO SOC. EN COM. POR A.C.C.** Pretendiente, PEREYRA LUCIANA PAOLA, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Uruguay (s/n) a 9,50 mts. al oeste de Calle Hipólito Irigoyen (costado sur) Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro) Límites: Norte: Calle Uruguay Sur: Dallago Juan Carlos y BLOTTA Adela Emilia Este: Dallago Juan Carlos y BLOTTA Adela Emilia Oeste: PEREYRA Luciana Paola. El 02 de Octubre de 2024, a las 8:00 hs. Expediente: EX-2024- 02817984- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/108290/27/09/2024

EDICTO Evangelina Canales Agrimensora, mensurara aproximadamente 307,63 m2 para gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietarios **FELIX OMAR TERRERO, ORLADO HUERAVILO, DOMINGO NICOLAS PONCE, MANUEL BLAS PONCE Y LUCAS ANTONCIO PONCE.** Pretendiente LUIS ALBERTO LEIVA. Ubicación Calle Nuestra Señora de Lourdes s/nº como manzana C, casa 55 Bº San Cayetano, Perdriel, Luján de Cuyo. Límites Norte: como fracción 3 los mismos propietarios. Oeste y Sur: los propietarios. Este: Calle Nuestra Señora de Lourdes. 02 de Octubre, 17 hr. EX-2024-05926940-GDEMZA-DGCAT_ATM
25-09/16-09/FM275978/27-09

EDICTO Ing. Agrim. Ana Farías mensurará 218 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **MAXIMA REYNALS DE ARCE FUENTE** pretendida por SOFIA DEL CARMEN MARQUEZ ubicada 40 m al sur de calle El Molino N°234 por servidumbre de hecho (costado noroeste), Tupungato. Límites; Noroeste, noreste y sureste: MAXIMA REYNALS DE ARCE FUENTE. Suroeste: MANUEL FRANCISCO SANCHEZ. Octubre: 02, 16:00 hs. Expediente EX- 2024-06953066- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/108289/27/09/2024

EDICTO Ing. Agrim. Ariel Pinna mensurará 1325 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS** . pretendida por GUILLERMO GUEVARA ubicada en calle camino a Estancia Silva s/nº (costado norte), Tupungato. Desde intersección de calle al Portillo y camino a Estancia Silva, 5980 m al oeste. Límites; Norte: BODEGAS ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA S. A; sur: Calle camino a Estancia Silva. Oeste y Este: El propietario. Octubre 02, 15:00 hs. Expediente EE- 47434-2024.-
25/09/108288/27/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensora Erica Escudero Mensurará 232.50 m2. Lote 13, manzana D. Para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificaciones, propiedad de **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO DE EUSTAQUIO GONZALES GALIÑO** . Pretendida por: HILDA ANGÉLICA ÁVILA. Límites: Norte: Lote Nº12, Sur: Lote Nº 14, Este: calle Ruiseñor. Oeste: Lote Nº 36. Ubicada en Bª González Galiño, Maipú, Mendoza. Octubre: 07 Hora 13. EX-2024-03861972- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/09/108293/30/09/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolás Perez mensurará 8 ha 4332,00 m2, Propiedad de **MASSÓ ROSANA IRMA** , Calle Milagro S/N° costado oeste, a 420 m al norte de su intersección con Calle Mariani, Distrito Los Corralitos, Guaymallén. Octubre: 05 Hora: 11. Expediente EX-2024-07035645.-
26/09/108303/30/09/2024

EDICTO Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 299,81 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **ISABEL GUAJARDO,** pretendiente JUANA ANDREA RUBILAR. Ubicación calle San Miguel N° 795/799 esquina Mariquita Sánchez de Thompson, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: calle Mariquita Sánchez de Thompson; Sur: Roberto Ismael Ponce; Este: Ferrocarril General San Martín; Oeste: calle San Miguel. EX-2024-06966074-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 02, Hora 17.00.
25-09/16-09/FM275988/27-09

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 237.30 m2 Propietario: **ALFONSO OLIVERI** Pretendiente MARIA RAQUEL ACEVEDO LOPEZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación General Alvear 1819 Villa Hipodromo Godoy Cruz Limites Norte. Ana Rosa Aguilera Sur: María Gabriela Biasutti, Nestor Bordaro, Roberto Bordaro y Osvaldo Luis Bordaro Este: Antenor Trostbach y Ricardo Raúl Nuñez Oeste: calle General Alvear Expediente: EX-2024-05474844-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 02 Hora: 8
25-09/16-09/FM275982/27-09

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 300 m2 aproximadamente parte de mayor extensión Propietaria: **ANA CRUZ SUAREZ DE JORQUERA** Pretendida por GUSTAVO NICOLAS CARRIGLIO, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones Ubicación calle Cieneguita Las Heras Limites Norte: callejón José Videla Sur: Hilda Gavina Jorquera Este: La propietaria Oeste: Damián Martín Campins, Joaquim Vera, Gerardo Ezequiel González, Voz Servicios SA Expediente: EX-2022-06098422-GDENZA- ATM. Octubre 02 Hora: 9
25-09/16-09/FM275983/27-09

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 588 m2 Propietaria: **ANA CRUZ SUAREZ VDA. DE JORQUERA** Pretendida por GUILLERMO JAVIER LUCERO, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Perú Nº 1014 Cieneguita Las Heras Limites Norte: callejón José Videla Sur: Hilda Gavina Jorquera Este: calle Perú Oeste: La propietaria Expediente: EX-2021-02903417-GDENZA- ATM. Octubre 02 Hora: 9:15
25-09/16-09/FM275984/27-09

EDICTO Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurara 7 ha. 8627.82 m2. Propietario: **JOSEFINA BERNAL.** Ubicación: Calle Quintana s/n a 242 m. norte de calle Miguel Silva constado oeste Las Pintadas Tunuyan. Expte. EX-2024-06913345- -GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 02 Hora: 10:00
25-09/16-09/FM275979/27-09

EDICTO Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 3276.08 m2, propiedad **JORGE ALFREDO SANCHEZ** Dr. Daniel Andreani N° 64, Ciudad, Rivadavia. Octubre: 02 hora 8. Expediente: 2024-06994985-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
25/09/108291/27/09/2024

EDICTO Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 524.41 m2, propiedad **MARIO ALBERONI** . Malvinas Argentinas N° 4921, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia. Octubre: 05, hora 10. Expediente: 2024-07035370- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
26/09/108302/30/09/2024

EDICTO Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 295,90 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **RAUL RICARDO ROMAGNOLI Y SANTIAGO SALZANO** Pretendida por Ángela Rosa Salzano, Aldo Ariel Campañaro y Raul Orlando Romagnoli. Avda. Libertad nº 866 esq. Sur oeste con Pedro del Castillo, Villa Nueva, Guaymallén. Límites, Norte: Calle Pedro del Castillo, Sur: Raúl Romagnoli, Este: Avda. Libertad, Oeste: Mariana Celia Salzano. Octubre: 05 Hora 14.30. EX-2021-07265526- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/09/108305/30/09/2024

EDICTO Roberto Fayad Agrimensor mensurará 168,00 m2 aproximadamente de **RAUL ACIAR y JOSE ACIAR,** gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente LAURA ADRIANA SAURETTI, Calle David Cavagnaro N° 3.138, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte, Julio Rafael Zapater; Sur, Pascual Bruno Funes; Este, Ernesto Aciar; Oeste, Calle David Cavagnaro. Octubre 03, hora 10,00. EX-2024-06954832-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25-09/16-09/FM275987/27-09

EDICTO Roberto Fayad Ingeniero Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente parte mayor extensión de **LUIS ALBERTO DEL CARMEN PEREZ y CARMEN SANTA MOLINA de PEREZ**, pretendida por ocupante ANTONIA PETRONA PALLERES, para Regularización Dominial Ley 24374 ley provincial 8475 en Hungría 2.117, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte, Juan Carlos Alberto Labat; Sur, Los Propietarios; Este, Ángel Ojeda; Oeste, Calle Hungría. Octubre 02, hora 10.00. Expediente EE-47225-2024.
25-09/16-09/FM275986/27-09

EDICTO Sebastián Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 879,93 m2. Propiedad: **VÍCTOR HUGO STIPECH** , Lateral Sur Acceso Este Nº 1567, Guaymallén, Octubre: 02, Hora 16. EX- 2024-06994827-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/108292/27/09/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor JUAN FRANCISCO MIRANDA mensurará y fraccionará 1127,99m2 propiedad de CIMARELLI Ricardo José, VIVARES Norma Liliana, SERRANO Edith Susana y FORNES Darciel Emiliano, ubicados por Acceso Comunero de Indivisión Forzosa s/nº con salida a calle Buenos Vecinos Nº3651, y por este unos 260m al este, luego 80m al sur, costado este, Los Corralitos, Guaymallén. Se cita a los condóminos del A.C.I.F.. Punto de encuentro: Buenos Vecinos Nº3651, Los Corralitos, Guaymallén. Octubre 3. 9:00hs. Expte. N°EX-2024-07066485- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 25/09/148764/27/09/2024

EDICTO Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 64302.45 m2 propiedad **ADOLFO FAUSTO INNOCENTE Y AGRACIA Ó ACRACIA MARÍA DEL VALLE** , calle Corvalan 958.00 m norte de calle Orfila, costado oeste Distrito Ciudad San Martín.- Expte. EX-2024-07105816-GDEMZA-DGCAT-ATM. Octubre: 07 Hora11.-
27/09/108309/01/10/2024

Perforaciones

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-07058726-GDEMZA-DGIRR, **ISGRO MESQUIDA MARÍA BETANIA** , perforara 250 m en 12', uso agrícola, en su propiedad sobre Servidumbre s/n y F.C.G.S.M. , Capdevila- Las Heras. NC 03-2524660-6384974. Pozo E.-
26/09/108299/27/09/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-07059375-GDEMZA-DGIRR, **ISGRO MESQUIDA MARÍA BETANIA** , perforara 250 m en 12', uso agrícola, en su propiedad sobre Servidumbre s/n y F.C.G.S.M. , Capdevila- Las Heras. NC 03-2524660-6384974. Pozo F.-
26/09/108300/27/09/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-07060017-GDEMZA-DGIRR, **ISGRO MESQUIDA MARÍA BETANIA** , perforara 250 m en 12', uso agrícola, en su propiedad sobre Servidumbre s/n y F.C.G.S.M. , Capdevila- Las Heras. NC 03-2524660-6384974. Pozo G.-
26/09/108301/27/09/2024

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO. EDICTO: El Juzgado Federal nO 2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 13527/2024 caratulados:' **MENDEZ VILLAMIZAR, GABRIELA ALESSANDRA p/naturalización'** en donde MENDEZ VILLAMIZAR, GABRIELA ALESSANDRA, DNI N°96.120.430, nacida el 03/11/2005 en SAN CRISTOBAL, TACHIRA, VENEZUELA; domiciliada en calle ARENALES 151, P1, DPTO 2, LAS HERAS, MENDOZA; hija de MENDEZ PINEDA, JOSE LUIS y de VILLAMIZAR, YENNY DEL VALLE, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 modo por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces. MENDOZA, 21 de agosto de 2024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
26-09/4125634/27-09

EDICTO. El Juzgado Federal nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.9 de julio 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 15582/2024 caratulados' **VALERIO MORENO, FRANCISCO JAVIER s/solicitud carta de ciudadanía**', en donde VALERIO MORENO, FRANCISCO JAVIER, DNI NQ96.001.311, nacido el 06 /04/2001 en PUERTO ORDAZ, BOIIVAR, VENEZUELA; domiciliado en calle TALCAHUANO 1957, PISO 1, OPTO 8, GOOOY CRUZ, MENDOZA; hijo de VALERIO ROORIGUEZ, ROGELIO DE JESUS y MORENO GOMEZ DE VALERIO, BIAGNEY EMILIA ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 modo por art.2 ley 24533 y arto 1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces. MENDOZA, 03 de setiembre de 2024.- Secretaría Dra. Paula Santamaría.-
26-09/412564/27-09

EDICTO. El Juzgado Federal nO 2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11822/2024 caratulados **'SANCHEZ MEZA, LORENA YSABEL p/naturalización'**, en donde SANCHEZ MEZA, LORENA YSABEL, DNI N° 96.045.563, nacida el 26/10/1963 en VALENCIA, CARABOBO, VENEZUELA; domiciliada en calle GUEMES 63, CIUDAD, MENDOZA; hija de SANCHEZ, GERMAN y DE MEZA DE SANCHEZ, YSABEL TERESA ha solicit

Salud

MEDICINAL. La pimienta infusionada puede ayudar a perder peso y a regular el azúcar en sangre.

MEDICINA NATURAL. Además de sus cualidades gastronómicas, está comprobado que también posee propiedades terapéuticas. Un panorama de sus diversos usos.

Pimienta negra.
Los beneficios de una especia esencial

La pimienta negra, reconocida por su sabor picante y su capacidad para potenciar los más variados platos culinarios, es un ingrediente esencial en casi todas las cocinas del mundo.

Pero este condimento no solo es apreciado por su capacidad para agregar un toque de sabor y profundidad a los alimentos, sino que también es valorado por sus propiedades benéficas para la salud.

Muchas veces, esta especia se combina con otra, la cúrcuma, para facilitar la absorción de esta última. Sin embargo, cabe destacar que la pimienta negra, gracias a sus componentes, sería beneficiosa por sí sola.

Consumir pimienta negra, con o sin cúrcuma, es una ventaja que los amantes de la medicina natural han advertido en los últimos años.

¿Qué beneficios tiene comer pimienta negra?

La pimienta negra, además de su maravilla en el acompañamiento de la alta cocina, tiene excelentes propiedades en el cuidado de la salud humana.

Funciona como té para cualquier momento del día, pero, como con cualquier especia, no está demostrado científicamente que consumirlas en ayunas marque alguna diferencia.

Algunos fabricantes de suplementos dietarios a base de estas especias como la pimienta negra recomiendan consumirlos en ayunas o media hora antes o después de las comidas.

Lo cierto es que la planta Piper nigrum es el origen de los tres tipos de pimienta. Mientras la pimienta negra es la fruta entera, parcialmente madura, la verde es la fruta sin madurar y la blanca, la semilla pelada.

Uno de los componentes de la pimienta es la piperina, un compuesto que estimula la producción de ácido clorhídrico en el estómago. Este ácido resulta esencial para la descomposición de los alimentos, lo que facilita una digestión más eficiente y puede reducir problemas como la indigestión y la acidez estomacal.

La piperina también ha sido estudiada por su potencial en la pérdida de peso. Algunos estudios han demostrado que este compuesto puede influir en el metabolismo de las grasas, ayudando a reducir la acumulación de tejido adiposo en el cuerpo.

Según el sitio Cuerpomente, "el extracto de pimienta negra se ha estudiado en animales por su potencial para reducir los niveles de colesterol. En un estudio de 42 días con ratones alimentados con una dieta alta en grasas y un extracto de pimienta negra mostraron niveles reducidos de colesterol en sangre, incluido el LDL ('colesterol malo') en comparación con el grupo de control".

CURIOSIDAD. La pimienta negra, blanca y verde proceden de la misma planta.

Sistema inmunológico y azúcar en sangre

Otro compuesto de la pimienta, la viperina, puede mejorar el metabolismo del azúcar en sangre. "En un estudio, 86 personas con sobrepeso que tomaron un suplemento que contenía piperina y otros compuestos durante ocho semanas experimentaron mejoras significativas en la sensibilidad a la insulina", explica la revista.

La pimienta negra tiene propiedades antimicrobianas que pueden ser beneficiosas para el sistema inmunológico. En particular, se ha observado que la pimienta negra puede ayudar a combatir infecciones respiratorias como la gripe y el resfrío.

Otro beneficio importante es su capacidad antioxidante, esencial para proteger el cuerpo contra el daño celular causado por los radicales libres, que contribuyen al envejecimiento prematuro y a padecer de diversas enfermedades crónicas. La pimienta negra contiene compuestos antioxidantes que ayudan a neutralizar estos radicales libres. Además, la pimienta negra puede ayudar a aumentar la termogénesis, el proceso mediante el cual el cuerpo quema calorías para generar calor. / CC